Acta No. 13 Sesión Ordinaria de Cabildo 30 de Enero del 2017

endo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día lunes treinta de enero del año dos mil diecisiete, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas. El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.- Para dar inicio a esta sesión solicito atentamente al Señor Secretario sírvase pasar lista de asistencia y dar cuenta si existe quorum legal para sesionar. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-Buenas tardes Señor Presidente, Señora Síndico, integrantes de este H. Cabildo y personas que nos acompañan. En este momento procedo a pasar lista de asistencia. Punto Uno.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal: Presente. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal: Presente. Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles: Presente. Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón: Presente. Regidor Julio Tomas García de León: Presente. Regidora Marisela Orozco Abad: Presente. Regidor Manuel Flores Medina: Presente. Regidora Indira Penélope Chávez de León: Presente. Regidor Fernando Minjares Ornedo: Presente. Regidora Marisol Gamboa Delgado: Presente. Regidor J. Jesús Badillo Valdés: Presente Regidor Enrique Franchini Gurrola: Presente. Regidor Rubén Méndez Martínez: Presente Regidora Ma. Isabel Sánchez González: Presente. Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez: Presente. Regidor Raúl Ulloa Guzmán: Presente. Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores, contamos con 16 asistencias, por lo tanto existe Quorum Legal para sesionar. El C. Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.- Muchas gracias Señor Secretario le solicito de lectura al Orden del Día, mediante el cual se cita a esta Sesión Ordinaria de Cabildo. C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.- En este momento procedo a dar lectura al Orden del Día. Punto Dos.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.- Punto Tres.- Lectura y aprobación del Acta anterior, correspondiente al 13 de Enero del 2017. Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, sobre la solicitud de prórroga para la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, ante la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, que presenta la C.P. María Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal, del "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL", para la Administración Municipal 2016-2018. Punto Seis.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, sobre la propuesta que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal, para nombrar al "Director del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)". Punto Siete.- Toma de protesta al "Director del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)", por parte del Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. Punto Ocho.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para la revocación del Punto Diez sobre la "Ratificación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Fresnillo, Zacatecas", que presentó el Lic. Daniel Guzmán Dolores, Director del Instituto Municipal de Cultura, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de enero del año 2017. Nueve.- Propuesta para la "Integración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Fresnillo, Zacatecas", que presenta el Lic. Daniel Guzmán Dolores, Director del Instituto Municipal de Cultura. Punto Diez.- Toma de Protesta a los "Integrantes del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Fresnillo, Zacatecas", por parte del Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. Punto Once.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Cabildo sobre la

"autorización de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M. N), los cuales serán utilizados en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PDCM) en su emisión **2017**, **2018**, en donde participan en forma tripartita del recurso, con la misma cantidad económica la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde" y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas". Punto Doce.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la "Minuta Proyecto de Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a fin de instaurar el Sistema Estatal Anticorrupción", enviado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas. Punto Trece.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para autorizar al Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal, para la firma del "Convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre la Regularización de la Afiliación de los Trabajadores al Servicio del Municipio, incorporados al Régimen Obligatorio del Seguro Social, a fin de que continúen recibiendo los beneficios otorgados por la Ley del Seguro Social Vigente". Punto Catorce.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Salud, Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables, referente a la Propuesta de la modificación al Organigrama del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal", que presenta la Lic. Juana García Calderón, Directora del DIF Municipal. Punto Quince.- Análisis. Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al "Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017", que presenta la C.P. María Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Punto Dieciséis.- Lectura de Correspondencia. Punto Diecisiete.- Participación Ciudadana. Punto Dieciocho.- Asuntos Generales. Punto Diecinueve.- Clausura de la Sesión. Es cuanto Señor presidente. Punto Dos.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Solicito a usted mismo Señor Secretario someta a la aprobación del Pleno la aprobación del orden del día mismo que ha sido leído con anterioridad. Quiénes estén a favor de aprobar el presente orden del día en sus términos, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.- Le informo Señor Presidente que se aprueba el orden del día por unanimidad de este H. Cabildo. Punto Tres.- Lectura y aprobación del Acta anterior, correspondiente al 13 de Enero del 2017. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Solicito al Señor Secretario dar lectura a este punto. C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.- En este momento voy a solicitar al Señor Presidente, a la Síndico Municipal y a las Señoras y Señores Regidores, que por economía procesal se omita la lectura de la presente acta en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expedientes. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Está a consideración de este Pleno la propuesta del Señor Secretario, quién estén a favor, favor de manifestarlo. C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.- Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores que por unanimidad se aprueba omitir la lectura del presente punto Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-En este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del acta correspondiente al 13 de enero del 2017, quiénes estén a favor de aprobar el acta anterior en sus términos favor de manifestarlo levantando su mano. C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.- Le informo Señor Presidente que se aprueba el acta correspondiente al 13 de enero del 2017 por unanimidad de este H. Cabildo. Punto Cuatro. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. Análisis, discusión y en su caso aprobación, sobre la solicitud de prórroga para la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, ante la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, que presenta la C.P. María Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Solicito al C. Lic. Carlos Alberto Limas Sánchez, Jefe del Gabinete tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. Adelante Lic. Carlos Alberto Limas Sánchez.- En lo que respecta a este punto en base a la Ley de Fiscalización Superior particularmente en su artículo 9, trae la disposición que en la temporalidad para la presentación de la Cuenta Pública de los Ayuntamientos de un año anterior, en este caso el Ejercicio 2016, cuando los Municipios por alguna razón no hayan podido concretar este procedimiento se da oportunidad a que mediante el Cabildo apruebe, el Presidente Municipal pueda solicitar con 15 días de antelación a la fecha límite que en este caso es el 15 de febrero, una prórroga que será valorada por la Comisión de Vigilancia y posteriormente avalada por el Pleno de la Legislatura del Estado. En este caso para hacer esta solicitud, se tienen que enviar una serie de consideraciones, consideraciones que aquí traemos plasmada, pero que es del conocimiento de todos los Integrantes de este H. Cabildo como lo es que el acto protocolario de entrega-recepción que se dio el 14 de septiembre, no fue entregada la documentación completa, es decir la Auditoría hizo un seccionado de 60 áreas, de 60 dependencias con cada una con sus anexos y en este sentido la comisión de entrega, ustedes recuerdan estaba la comisión de entregaenlace-recepción, no hizo, no dio el100% de los anexos a los que están obligados cada una de las áreas. También recordemos que cuando se hizo un corte de la información cargada al sistema de entrega-recepción de Ayuntamientos, el famosos SERAM. tampoco en ese momento que se hizo la revisión, más bien en ese momento se detectó que había un atraso considerable en todos los anexos que estaban cargados al SERAM. Posteriormente, después del acto protocolario al 14 de septiembre que se hace una firma bajo protesta y que está consignada en el acta de entrega-recepción avalado por la propia Auditoría Superior del Estado a propuesta incluso también del Enlace que hizo el Órgano de Fiscalización que puso aquí en el Municipio, se hace la firma del acta bajo protesta, eso es ya el trasero de los argumentos, de los sustentos. Posteriormente la Auditoría otorga una prórroga de 60 días a la Ex-Tesorera para hacer la entrega de la documentación, situación por lo que han visto en el acto protocolario no se completó la información, no se venía completando desde el corte del SERAM, se le da una prorroga incluso no se vuelve a hacer la entrega de la documentación de forma idónea. Entonces en este sentido es la complicación que se tiene por parte de la Dirección de Finanzas y Tesorería para hacer la integración de todos los expedientes para estar en posibilidades de entregar el 15 de septiembre la información respectiva para la integración de la Cuenta Pública. En este sentido como hubo una prórroga para le entrega de la documentación de parte de la Administración saliente, también es como se está solicitando una prorroga que según dice la Ley de Fiscalización Superior va a poder ser hasta en un mes a juico de la Legislatura para que esta Administración pueda hacer entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016. Entonces son esas las consideraciones, si me permiten en caso de que así pueda ser aprobado por este H. Cabildo, se haría la solicitud bajo el siguiente tenor: H. LXII Legislatura del Estado de Zacatecas. Presente. Con el debido respeto tengo a bien enviar un cordial saludo a esa Soberanía Popular, asimismo hacer llegar una atenta solicitud, con el objetivo de ser ampliado el plazo para la presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Fresnillo, Zacatecas; la cual sustento en lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, particularmente su artículo 9 que la letra dice: "Los Ayuntamientos presentarán a la legislatura, y en sus recesos a la Comisión permanente, a mas tardar el 15 de febrero, la Cuenta pública correspondiente al año anterior. Solo se podrá ampliar el plazo de presentación de la Cuenta Pública, cuando medie solicitud del Ayuntamiento suficientemente justificada a juicio de la Legislatura o de la Comisión permanente, presentada por lo menos con quince días de anticipación a la conclusión del plazo, debiendo comparecer en todo caso el Presidente Municipal a informar de las razones que lo motiven. En ningún caso la prorroga excederá de un mes. La

Legislatura a través de la Comisión de vigilancia emitirá el dictamen correspondiente, dentro de los cinco días hábiles siguientes de turnada la solicitud, en contra del cual no procederá recurso administrativo o juicio de nulidad alguna". Lo anterior una vez que esta solicitud ha sido aprobado en Sesión Ordinaría de Cabildo, de la cual anexo su certificación correspondiente, en donde el Ayuntamiento tuvo a bien autorizar dicha petición que hago llegar en mi calidad de Presidente Municipal, para que pueda ser analizada esperando encontrar una respuesta positiva a la misma, en este sentido se anexa la justificación elaborada por la Administración Municipal en donde se encuentran las consideraciones que sustentan las circunstancias de referencia, y que de la misma está siendo presentada en tiempo y forma, al ser ingresada quince días antes de cumplimentar el plazo. De igual forma, externo la disposición para acudir ante esa Representación Popular a informar y ampliar de las razones que han motivado al Ayuntamiento a emitir dicho acuerdo que contiene la presente solicitud, si en su caso así tuvieran a bien emitir tal determinación. Sin otro particular por el momento me despido, esperando encontrar una respuesta positiva a la solicitud emitida por el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. Atentamente. Fresnillo, Zac; 30 de Enero de 2017. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas. Bueno si esto así se llega a dar, cabe destacar que este es un procedimiento ante la legislatura normal, generalmente por este tipo de complicaciones y mas cuando son los cambios de administración, se da esta situación de la falta de entrega en la información, incluso de ser aprobado, pues bueno ya la legislatura ha determinado que mañana inicia un período extraordinario donde se van a ver ya prorrogas que han enviado ya los Municipios, Fresnillo se sumaría como un número mas, entonces esta sería la exposición de motivos para lo que el punto respecta. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal: Muchas gracias Lic. Limas, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Toda vez que no hay ninguna participación al respecto y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores que por unanimidad de este H. Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Pasamos al Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal, del "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL", para la Administración Municipal 2016-2018. Solicito al C. Lic. José Alberto Longoria Escobedo Secretario Técnico tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. Adelante Lic. José Alberto Longoria Escobedo.- Buenas tardes a todos. Primeramente quisiera saludarlo con respeto a todas y todos los Ediles presentes. Con el debido respeto también saludar al Señor Presidente Municipal Lic. José Haro de la Torre, a nuestra Síndico Municipal y al Señor Secretario de Gobierno. Si ustedes me permiten estaré dándole lectura a una síntesis precisamente lo que viene a constituir el Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio 2017-2018, por instrucción del C. Presidente Municipal José Haro de la Torre. Con el objetivo precisamente de optimizar tiempos y en su caso de ser requerido nos encontramos aquí ante ustedes para poder retomar alguna inquietud que emane precisamente con el objetivo de tener clara la información contenida precisamente en este instrumento de planeación estratégica. Si bien me doy a la tarea de dar lectura precisamente al resumen referido. El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018, comprende el periodo en que la presente Administración hará el despliegue pertinente de sus acciones en beneficio de los Fresníllenses. Es por tanto una herramienta de planeación en la que se manifiesta la estrategia general del C. Presidente. En su contenido se busca materializar los compromisos asumidos ante la Ciudadanía como proyecto de Gobierno. Es por ello que de forma congruente a lo expresado por el Lic. José Haro de la Torre en lo que va de la administración se expone a través de la Secretaría Técnica y ante este H. Cabildo en Pleno una síntesis de la estructura general del documento rector referido, buscando la concreción paulatina de beneficios directos e indirectos de los diversos sectores sociales con presencia en el Municipio y sus regiones para con ello, dar pie a la instauración de una dinámica de trabajo cimentada en el servicio y la organización. El diseño del Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en los lineamientos establecidos por el INAFED y se divide en 9 apartados, dentro de los que destaca el primero de ellos Fresnillo visión de grandeza. Aquí se traza la línea de acción del Ayuntamiento donde se destaca la importancia de funcionar en base a la cercanía entre hombres y mujeres de Fresnillo que demandan resultados y el Gobierno Local. En el segundo.-Mensaje del Presidente Municipal al Pueblo de Fresnillo. En este caso busca el Señor Presidente devolver la confianza de la Ciudadanía en el Gobierno Municipal. El tercero de los puntos plantea la Planeación Estratégica destaca la razón de ser de la Presidencia, la manera de vislumbrar en el corto plazo al Ayuntamiento y por supuesto los valores institucionales que deben imperar en el funcionamiento continuo del Ayuntamiento, asimismo cuenta con un marco jurídico que le dará sustento legal, que impulse el mencionado instrumento de Planeación Administrativa, citando en el a las normas que le dan certeza en el desempeño gubernamental. El Punto quinto desglosa la metodología sugeridas para su elaboración dentro de la que destaca la realización de 4 foros de consulta que han resultado en 258 propuestas que han sido procesadas y en su caso seleccionadas en base a su viabilidad económica y social. Además en el mismo apartado se refiere a una consulta electrónica a mas de 520 ciudadanos que han planteado un perfil definido entre las principales inquietudes de la Ciudadanía, por otro lado el sexto punto Contexto actual del Municipio, al documento las características socio-demograficas-geográficasgeológicas-hodrográficas-climáticas y colindancias intermunicipales, así como aspectos históricos-cronológicos del territorio y personajes ilustres del mineral. En el séptimo punto se desglosan los 4 ejes rectores que conforman al Plan Municipal de Desarrollo, cada uno de ellos cuenta con su correspondiente presentación contextual y un diagnóstico estadístico de soporte que destaca los ámbitos de mayor sensibilidad en su caso de mayor relevancia por temática referida en cada eje rector, mismos que menciono de manera general a continuación. En el Eje Fresnillo Grandeza de Buen Gobierno y Seguridad. Tiene el propósito de dar mayor orden a la Administración Pública Municipal, atendiendo al mismo tiempo temas sensibles como la Seguridad Pública y la prevención del delito, y para ello dar tranquilidad a las familias Fresníllenses, para lograrlo se ha estructurado un total de 6 líneas estratégicas, 18 estrategias y la correspondiente derivación de líneas de acción. En el Eje Fresnillo Grandeza de Obras Públicas y Sustentabilidad. Plantea el impulso de proyectos que permitirán el avance de la infraestructura urbana y movilidad para el Municipio, que se traduzcan en beneficios multidimensionales para la Ciudadanía, siempre con apego a la sustentabilidad, este eje se compone por un total de 5 líneas estratégicas, 16 estrategias y la derivación de líneas de acción que se desprenden de ello. En Fresnillo, Grandeza y Economía. Como tercer eje destaca la necesaria vinculación entre las vocaciones productivas del Municipio con los horizontes nacionales e internacionales que le permitan transitar a mejores índices de Desarrollo en la Economía local, para ello se han instrumentado 4 líneas estratégicas, 12 estrategias y su derivación correspondiente en líneas de acción. También en el Cuarto de los ejes Fresnillo Grandeza de Bienestar y Desarrollo Social. Como el cuarto busca fortificar a las y los estudiantes del Mineral, a las familias, a los sectores vulnerables, al Deporte, a la recreación como herramienta de interacción, buscando incidir en su desarrollo constante para lograrlo, se ha incorporado un total de 6 líneas estratégicas, 16 estrategias y sus correspondientes líneas de acción. Continuando con la descripción del documento de forma genérica destaco el contenido del punto 8 en

el que se ha incorporado la metodología sugerida por el Instituto Nacional para el Federalismo, para el ejercicio de autoevaluación por área funcional, autodiagnóstico municipal, consistente en la aplicación de 270 indicadores, de los cuales 200 corresponden al tema gestión pública y 70 se orientan a la evaluación del desempeño de los funcionarios públicos. En el noveno punto plasma la bibliografía y marco legal consultado como referencia y guía en la elaboración del documento presentado ante Ustedes. Es importante mencionar que el Plan Municipal de Desarrollo que el Lic. José Haro de la Torre plantea contempla temas como el impulso al sector agropecuario y al comercio, como reconocimiento a las actividades que tanto le han dado de manera histórica a los Fresníllenses. En cuanto a lo que respecta al resumen es cuánto de mi parte y estoy pendiente de sus inquietudes. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias Lic. Longoria. Compañeras y compañeros Regidores, Señora Síndica, Señor Secretario, y demás personalidades que nos acompañan. Como ustedes ya conocían hace unos días es un Plan Municipal de Desarrollo que llevo varios días y estamos en tiempo y forma según lo que nos mandata nuestro marco normativo de presentar este Plan Municipal, lo hacemos en tiempo y forma y sobre todo sustentado con lo que hoy el Gobernador del Estado Alejandro Tello ha presentado también su Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 para la Administración Estatal y también empatado con el Nacional del Presidente de la República, aunque está por culminar la Administración el próximo año, vamos a la par, sobre todo trae una estructura orgánica que ustedes la conocen por lo que acaba de comentar el Lic. Longoria y también a su vez con temas de austeridad, como se los comenté hace unos días cuando les dábamos a conocer este esquema del Plan Municipal de Desarrollo que estará disponible en el portal de INTERNET de la Presidencia Municipal puede ser un Plan Municipal consultado por cualquier Ciudadano que desee dar lectura, va con un sustento también en preguntas digitales, que se hicieron haciendo uso de las tecnologías de la información, sustentado en cada uno de los 4 ejes estratégicos y sobre todo en una plataforma electoral que también presentamos en su momento y con las propuestas de la Ciudadanía, que vieron en los foros que se realizaron con el respaldo de las universidades, las instituciones de educación superior aquí en el Municipio de Fresnillo. Entonces lo dejamos a su consideración, en su momento también habrá la posibilidad de hacerlo público a todo el Ciudadano Fresníllense, pero sobre todo como reitero, como les comentaba hace unos momentos aprovechando el uso de las tecnologías de la información y con un sustento importante del Instituto Nacional del Federalismo Municipal, es como hicimos, como se hizo y reconozco el trabajo de la Secretaría Técnica, al llevar a cabo todo un Plan Municipal de Desarrollo que para los funcionarios de este Ayuntamiento deberá ser su libro de cabecera y un soporte fundamental para la política pública que podamos hacer en los próximos meses y en estos dos años de Administración que tenemos. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Toda vez que no hay ninguna participación y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor, favor de manifestarlo. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores, que por unanimidad de votos de este H. Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. Punto Seis.-Análisis, discusión y en su caso aprobación, sobre la propuesta que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal, para nombrar al "Director del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)". Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Daré lectura compañeras, compañeros al acta del Consejo Consultivo que bajo el Reglamento que rige al Instituto Municipal de Planeación, un Consejo Consultivo que tenía prácticamente un año, yo agradezco al Ing. Mario Esparza su presencia y algunos otros integrantes como Don Pepe Gutiérrez, también que nos acompañan miembros de este Consejo Consultivo que desde el año pasado quedó conformado y por el cambio de Administración no se había dado la formalidad de nombrar un Director y dar seguimiento a las Secciones de este Instituto Municipal de Planeación. El reglamento interno del propio (IMPLAN), nos dice que el Consejo Consultivo será quién designe una Terna este H. Cabildo, hace unos días el Ing. Mario Esparza me entregó personalmente el acta que realizaron hace unos días y me permito dar lectura, todos ustedes la tienen en sus lugares. Convocatoria a la Primera Sesión Ordinaría del 2017 del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). Orden del día. 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal. 2.-Presentación de posibles candidatos a ocupar la Dirección General del IMPLAN Fresnillo. 3.- Solicitud a cada miembro del Consejo Consultivo presentar un Suplente para los efectos legales que ello conlleve. 4.- Solicitud de nombramientos por parte del Sr. Presidente Municipal Lic. José Haro de la Torre. 5.- Asuntos generales. Punto No. 1. Lista de asistencia. Con sus rúbricas de la Dra. Erika Marcela Venegas Badillo. El C. Cesar Enrique Márquez Cabrera. Del Ing. Javier Jáuregui Ocampo, del C. Lorenzo Gutiérrez, del Lic. José Frausto Ornelas, de Rigoberto Jiménez Díaz, del Arq. Armando Veloz Cortés, de la Lic. Geovanna Xyklady Cabrera Girón, del Ing. Jerónimo Javier Medina Triana, del Ing. José Mario Esparza Gutiérrez, del Lic. Enrique Almanza Rincón y del Lic. Juan Carlos Sthepano. Siendo las diecinueve veinte horas se declara quorum legal. Punto No. 2.- Presentación de posibles candidatos a ocupar la Dirección General del (IMPLAN). Por parte del Presidente del Consejo Consultivo José Mario Esparza Gutiérrez, informa a los presentes que a la fecha de hoy 18 de enero de 2017, ha recibido dos currículos; uno de ellos del C.P. Gerardo Díaz Sánchez, y del Lic. En Urbanismo David Eduardo Paniagua Rodríguez. La Dra. Geovanna Xyklady Cabrera Girón, propone al compañero Arq. Armando Veloz Cortés presente su currículo. El Arq. Veloz acepta, que para la siguiente reunión presentará su currículo y así poder ser tomado en cuenta para la Dirección General del (IMPLAN) Fresnillo. El Ing. Javier Jáuregui Ocampo propone al ing. Rafael Guadarrama Padilla iniciador del IMPLAN Fresnillo, por su experiencia en el manejo del IMPLAN, por lo que solicitará al Ing. Guadarrama presente su currículo de interesarle la Dirección Técnica. Punto 3.- Solicitud a cada miembro del Consejo Consultivo presentar un suplente para los efectos legales que ello conlleve. La Dra. Geovanna Xyklady Cabera girón, en su calidad de Regidora del actual Ayuntamiento deja el lugar como Consejera Ciudadana para lo cual propondrá un propietario y un suplente. Lo anterior no tiene carácter limitativo ya que se le solicita unánimemente que desde su trinchera nos siga apoyando a los intereses del IMPLAN Fresnillo, a lo cual de manera categórica nos dique que así lo hará. La Relación de propietario suplente la detallo a continuación. Erika Marcela Venegas Badillo, propietaria; suplente Mto. Juan Antonio Sarmiento Moro. Propietario César Enrique Márquez Cabrera; suplente José Saldivar Duarte. Propietario Javier Jáuregui Ocampo, suplente no se menciona. Propietario José Lorenzo Gutiérrez, suplente Alejandro Gutiérrez Vargas. Propietario José Frausto Ornelas, suplente Lic. Julio Cesar Martínez Solís. Propietario Rigoberto Jiménez Díaz, Suplente no se señala. Propietario Armando J. Veloz Cortés, suplente no se señala. Propietario jerónimo Javier Medina Triana, suplente no se señala. Propietario José Mario Esparza Gutiérrez, suplente Ing. Y Arg. Sandra García Tovar. Propietario Enrique Almanza Rincón, suplente no se señala. Propietario Juan Carlos Sthepano Hernández, suplente no se señala. Quedando algunos suplentes pendientes para la próxima sesión. Punto No. Cuatro.- Presentación de Curriculum Vitae de Candidatos a Director del Instituto Municipal de Planeación. Una vez analizados los CV de los Candidato que se hace una evaluación de los requisitos de acuerdo a la normatividad quedando la terna de la siguiente manera. 1.- David Eduardo Paniagua Rodríguez. 2.- Juan Luis Gracia Uribe. 3.- Gerardo Díaz Sánchez. Siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos de la noche se da por concluida la sesión. Hay un segundo documento que dice Convocatoria a la Segunda Sesión Ordinaria del 2017 del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). Me permito convocarlos en su calidad de Consejeros Ciudadanos del IMPLAN Fresnillo, a la Segunda Sesión ordinaria del 2017 del Consejo Consultivo Ciudadano, a llevarse a cabo en la oficina del Lic. Jerónimo Javier Medina Triana (Fresnillo PLC) con domicilio en Av. Hidalgo No. 410, Col. Centro, el día 23 de enero de 2017, en su primera convocatoria a las 19.00 hrs. Y en segunda convocatoria a las 19.15 hrs. En punto para desahogar el siguiente: Orden del día. 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal. 2.- Lectura y aprobación de la primer Acta de la Sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2017. 3.- Presentación de suplentes y aceptación por parte del Consejo Consultivo Ciudadano. 4.- presentación de los Currículos de Candidatos a ocupar la Dirección General del IMPLAN Fresnillo. 5.- Asuntos generales. Acta de la 1er. Sesión ordinaria del 2017, celebrada el día 18 de enero de 2017. Y se señalan una serie de tablas que marca los requisitos para ser Director del IMPLAN, todo ello sustentado en el Reglamento de este mismo Instituto doy lectura e ello. Requisitos tener título profesional en carreras afines al objetivo del Instituto. Segundo requisito no ser funcionario público o de algún nivel de gobierno. No ser miembro de un órgano de dirección de partido político. Tener conocimiento y experiencia en materia de planeación, desarrollo social, urbano, económico y preservación del medio ambiente en el Municipio. No ser parte actora o contraparte en litigios pendientes de resolver en contra de la Administración Municipal o sobre bienes que integren el patrimonio de los mismos. Estar domiciliando en el territorio del Municipio y acreditar haber ostentado un cargo, en donde haya llevado a cabo actividades laborales o administrativas, propias del objeto del instituto. Tener conocimientos generales de la administración pública en sus tres niveles de gobierno. Comprobar y tener una conducta de reconocida probidad. Los requisitos de acuerdo se enumeran en cada uno de los compañeros ya antes mencionados. David Eduardo Paniagua Rodríguez. Juan Luis Gracia Uribe. Gerardo Díaz Sánchez. Entonces solicito primeramente me gustaría dar el uso de la voz a la Terna que ha sido enviada por el Instituto Municipal de Planeación para que en un lapso de 4 minutos nos pueda hacer una intervención a este H. Ayuntamiento. Solicito al C. Lic. David Eduardo Paniagua Rodríguez, tenga a bien paras al frente y hacernos su exposición de motivos o su plan de trabajo en caso de quedar electo como Director del Instituto Municipal de Planeación de Fresnillo. Adelante Lic. Paniagua.- Señor Presidente, Síndico Municipal, Secretario de Gobierno y a todos los Integrantes del H. Cabildo, así también saludo con respeto y aprecio a aquellos que forman parte del Consejo Consultivo del IMPLAN, así como a todas las personas aquí presentes. Antes que nada me gustaría agradecerles el simple hecho de estar aquí de ser considerado un perfil apto para tener una posibilidad de dirigir los trabajos de este IMPLAN. Para empezar me gustaría que observáramos o que viéramos al IMPLAN como un órgano catalizador de la evolución de la Ciudad, hoy en día se comienza a describir una nueva historia en Fresnillo, pues este órgano será parte aguas en la forma de generar el desarrollo urbano en la Ciudad. Para ello pues tenemos que irnos a la esencia de lo que es el IMPLAN. La planeación. Necesitamos comenzara a visualizar al IMPLAN como un organismo planeador de las acciones que ayuden a la Administración Pública Municipal presente, pero también a las actuales a tomar decisiones donde inyectar el recurso, donde construir obra pública y para esto tengan la certeza de que el Instituto Municipal de Planeación deberá de comenzar sus trabajos con un programa de desarrollo urbano sustentable para la seguridad de Fresnillo. Durante varios años hemos propuesto e impulsado este programa de desarrollo para que se pueda logar con un Fresnillo con miras al 2040, entonces el IMPLAN tiene la esencia de ser un órgano planeador. Este programa de desarrollo urbano nos va a dar como resultado una cartera de proyectos a corto, mediano y largo plazo para poder tomar decisiones certeras, inyectar el recurso de una manera certera y que funciones, un órgano que debería de ir de la mano con la Ciudadanía que deberá de ir en esencia diseñando una Ciudad para todos, con accesibilidad para todos, niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y con esto bueno el IMPLAN deberá de convertirse en un instituto gestor que le ayude también a la administración municipal a poder obtener esos recursos para la aplicación y poder transformar a nuestra Ciudad. Tenemos que ser claros, no podemos ver a una administración como la administración que va a trasformar por completo el espacio donde vivimos, no se puede, no hay dinero que alcance, mas sin embargo este instituto le ayudará a la administración a sentar las bases en esta administración para poder tomar decisiones ahora. Terminando el programa de desarrollo urbano sustentable con miras al 2040 y que también nos permita desde ahora visualizar cuales son los pasos que tenemos que seguir para poder construir la Ciudad de Fresnillo al 2040 y entonces poder designar a las futuras administraciones, ligarlas a la planeación y que también ellos en su momento puedan decidir como ejercer el recurso que les toca construir para poco a poco ir construyendo esa Ciudad que los Fresníllenses merecemos, para terminar y no pasarme del tiempo que se me ha autorizado, bueno quiero decirles que mi capacidad y mis ganas de trabajar para nada están peleados con mi edad. Les agradezco mucho su tiempo y la atención de todos ustedes. Gracias. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Gracias Lic. Paniagua. Tiene el uso de la voz el C.P. Gerardo Díaz Sánchez.- Gracias. Muy buenas tardes a todos, Presidente Municipal, Síndico Municipal Secretario. H. Cabildo. Gracias por esta oportunidad, saludo también a los Integrantes del IMPLAN, darles las gracias y el reconocimiento por el trabajo que ha realizado. El que estemos hoy aquí tres perfiles que han cubierto y han pasado el proceso de selección y también el proceso de legibilidad, habla de un trabajo de muchos Fresníllense comprometidos, este Consejo Consultivo está conformado por diferentes perfiles que quieren y buscan que Fresnillo salga adelante y el IMPLAN es parte de ese trabajo. Presentaré brevemente lo que viene siendo un esquema de trabajo en caso de ser favorecido e iniciaré comentando que el IMPLAN es el responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al sistema integral de Planeación Municipal. Su finalidad es promover investigación y planeación participativa en temas urbanos, económicos, sociales y ambientales, coordinando la consulta ciudadana con la acción de dependencias municipales, estatales y federales para elaborar propuestas de largo plazo a necesidades actuales y futuras. Una propuesta de misión del IMPLAN sería promover el desarrollo sustentable en la Ciudad y el Municipio con base a la participación social y el consenso institucional mediante la planeación integral de alta calidad técnica. También como propuesta de vinculación pretendemos ser un organismo avocado por entero a vincular a la Ciudadanía y al Gobierno Municipal, analizando y planificando los diversos aspectos que sustentan la calidad de vida de los Fresníllenses. Las funciones del IMPLAN vienen especificadas como fomentar la continuidad en los procesos de planeación de acuerdo a las necesidades primarias del Municipio, evaluándose periódicamente. Crear y administrar el banco de información documental de investigación, planeación y desarrollo integral municipal. Auxiliar a la autoridad municipal competente en materia de desarrollo urbano, social, ecológico y económico en la realización de sus funciones. Proponer los criterios de planeación y programación de acciones municipales generando estudios y proyectos de apoyo a sus programas municipales. Proponer al Ayuntamiento a través de las comisiones edílicas respectivas los programas, proyectos que consideren necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y metas que son inherentes a su función. Requerir la información que considere pertinente a las dependencias del Gobierno Municipal sobre cualquier tema para poder sugerir procedimientos que mejoren la práctica administrativa municipal y darle seguimiento a los mismos. De considerarse necesario el Presidente Municipal podrá encargar al IMPLAN los proyectos y programas de investigación y planeación que considere necesarios para el desarrollo del Municipio de Fresnillo. Esto se basará en un trabajo de diagnóstico del Municipio de Fresnillo organizado por líneas estratégicas. La primera línea

estratégica será la de desarrollo sustentable que contempla el crecimiento demográfico urbano. Actividades productivas. Presión biótica. También relación a los residuos, relación al suelo, relación a la diversidad y relación a los riesgos. La segunda línea estratégica sería el rumbo económico. La tercer línea estratégica sería el tema educación. La cuarta línea estratégica sería buen gobierno y estado de derecho. L La quinta línea estratégica sería estructura y equipamiento para el desarrollo. La sexta línea estratégica sería vivienda y asentamientos humanos. La séptima línea salud y la Octava línea cultura. Es importante mencionar que el organigrama que presenta el IMPLAN está considerado con la junta de gobierno, consejo consultivo de participación ciudadana, dirección general, unidad administrativa, unidad jurídica, unidad de enlace de difusión, contraloría interna, planeación, proyectos estratégicos, programación y evaluación y sistemas informativo en general. Para este tema en base a la situación presupuestal se propone que debido a la constitución legal del IMPLAN buscar convocatorias nacionales para el financiamiento de su operación. El día de hoy 30 de enero el INADEN lanza la convocatoria 2017, para bajar recursos y poder tener economías para el equipamiento. Hay mucho trabajo por realizar, el IMPLAN no solo es un proyecto de desarrollo urbano en tiempo determinado, es una organización no gubernamental que requiere gestión, planeación, ejecución, visión y mucho trabajo. Realización de Plan Operativo Anual designación de indicadores institucionales. Elaboración de Encuestas, vinculación, contacto con los sectores y para finalizar generaciones sinergia y nueva forma de hacer las cosas. Gracias. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias Contador Díaz. Le cedemos el uso de la voz al **Arg. Juan Luis Gracia Uribe** Adelante Señor Arguitecto. - Buenas tardes estimado Presidente, Síndico Municipal, Secretario de Gobierno, Cuerpo de Regidores, amigos todos que están en esta reunión, comentarles pues que la planeación de 3 años en las Ciudades Mexicanas se han mantenido ausentes de la participación social y de las políticas públicas acordes a la necesidad local dejando de lado el desarrollo del municipio estrangulando el seguimiento de acciones encadenadas a largo plazo con proyectos estratégicos e ideas claras que abonen al crecimiento económico- social-cultural y ambiental del territorio, propiciando una ausencia de administración y una costosa gestión de los futuros proyectos que demanda el Municipio. Por lo anterior se propone esta figura del organismo que regule los procesos de planeación municipal de forma articulada. Los Institutos Municipales de Planeación han demostrado en 19 años ser la figura democrática que ha atendido de manera exitosa el desarrollo de los Municipios. El Municipio siempre contará con cartera de proyectos de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo, se dará seguimiento a los planes para coordinar estratégicamente las directrices de los mismos, será de relevante importancia que el Municipio cuente con indicadores de desarrollo social para que conjuntamente con organismos internacionales se cuente con elementos para la toma de decisiones. El IMPLAN como ya los saben todos es el órgano mas exitoso de consulta municipal en materia de planeación y la institución, responsable del desarrollo sustentable del Municipio a través de la participación y el desarrollo de una cultura urbana, haciendo énfasis en su función como enlace entre el Ayuntamiento y la Comunidad que es algo muy importante para temas de ordenamiento territorial y planeación urbana. Para esto yo les he descrito una misión y una visión que he decretado. La misión es ser un organismo responsable de la planeación integral a través del intercambio de experiencias y la vinculación con diversas instancias públicas y privadas, compilando, actualizando y generando la información que facilite la toma de decisiones gubernamentales locales y regionales, homologando una visión de planeación municipal mediante el reconocimiento de las aportaciones al desarrollo sustentable. Este intercambio de experiencias y vinculación a las que yo me refiero y me sustento es porque estoy vinculado a nivel no solo local, estatal o nacional, sino internacional por medio de mi Colegio de Arquitectos directamente con la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos con la wia junior internacional o farsites

que nos permite tener una vinculación a todas estas instancias y poder tener un Fresnillo diferente. Mi visión su ustedes me lo favorecen es establecerse como un organismo municipal comprometido con la planeación integral de desarrollo que fomente, promueva y garantice el acervo de información en la planeación a largo plazo, con el fin de dar continuidad a planes y proyectos impulsando la participación social mediante políticas públicas que incidan en una cultura local y regional hacia la sustentabilidad. He decretado 6 objetivos que me he puesto personalmente para poder echar a andar este IMPLAN. Principalmente fortalecer y dar carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo a mediano y largo plazo del Municipio. Orientar el desarrollo del municipio a través de la elaboración y evaluación del plan y los programas del sistema municipal de planeación integral. Fomentar la continuidad del plan y los programas del sistema municipal de planeación integral. Elaborar estudios y proyectos para fortalecer el proceso de toma de decisiones del H. Ayuntamiento. Incorporar la participación ciudadana en el proceso de planeación y ofrecer servicios especializados de alta calidad profesional a los usuarios de los sectores públicos, social y privado; mismos servicios especializados a los cuales estoy vinculado a nivel nacional e internacional. Que funciones tendremos dentro del IMPLAN, como soporte de acervo de información, recopilar, actualizar, ampliar, detallar y ordenar la información alfanumérica y cartográfica incidente en el desarrollo integral del Municipio, así como implementar una acción permanente de investigación y estudio en materia de desarrollo integral sustentable. Como soporte del desarrollo integral y participativo, generar los planes y programas necesarios para el desarrollo integral y sustentable del municipio y sus regiones en conclusión con organismos afines. Como soporte para inversiones generar plataformas de análisis pendientes y como soporte para toma de decisiones. Por ahí les pongo un proceso de como sería el proceso del producto y como la planeación integral operativa se marca en 4 sistemas básicos; así como el sistema de planeación, algunas fortalezas y amenazas de las cuales yo estoy poniendo en mi programa. Gracias por su atención. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Gracias Arquitecto, antes de pasar a la discusión de este punto, toda vez que el tiempo era corto para los compañeros que hicieron uso de la voz, doy una breve reseña conforme al orden en el que participaron, una breve reseña de su curricula, Lic. Eduardo Paniagua Rodríguez, Licenciado en urbanismo por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, actualmente también desarrolla su Maestría en Arquitectura y Urbanismo en el Instituto Tecnológico de Zacatecas con la Tesis en proceso, "Manual para el Desarrollo Urbano Sustentable en Ciudades Medias una aplicación para Fresnillo", en su experiencia laboral es actualmente docente del Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo, fue Director General de P&P Urbanistas, en el Municipio de Calvillo, Aguascalientes. Estuvo en la Comisión del IMPLAN, Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Fresnillo como comisionado representante del Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo. En CONURBADI, analista de proyectos en Esquema de Desarrollo en la Localidad de los Durón en el Municipio de Aguascalientes. Supervisor de Obra en el H. Ayuntamiento de Aguascalientes y diferentes participaciones, proyectos diplomados y estudios. El C.P. Gerardo Díaz Sánchez. Es Contador Público de profesión tiene Maestría en Administración, Doctorado en Educación. Su experiencia laboral en la Banca Privada en Caja Mexicana de Fomento. En la Sucursal BANCRECER en Fresnillo, Director del Sistema de Agua Potable en 2 ocasiones, aquí en el Municipio Director de Egresos del Gobierno del Estado, director del instituto Tecnológico Superior de Loreto y de Jerez. Sub-Director de Vinculación y Extensión en el Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo y diferentes también cursos, diplomados y talleres que tiene, integrante de diferentes asociaciones sociales filantrópicas aquí en el Municipio. El Arq. Juan Luis Gracia Uribe, como él ya lo comentó es Arquitecto de Profesión también diferentes cursos de inglés en diferentes instituciones, diferentes capacitaciones, diferentes instituciones. Su experiencia laboral proyectista y diseñador en PROINTE Guadalajara, proyectista y dibujante en el despacho del Arq. Gregorio de la Rosa, se encuentra actualmente del 202 a la fecha en el Departamento de Estudios- Proyectos en el Área de Seguimientos y Proyectos del H. Ayuntamiento. Es gerente general del Despacho Gracia, Arquitecto y actualmente también es Docente del Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo, miembro importante si no mal me equivoco Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Zacatecas y también un sinfín de estudios, diplomados y algunas capacitaciones. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. La Regidora Geovanna, el Regidor Ulloa, se cierra el registro participaciones y tiene el uso de la voz la Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón.- Yo creo que es un buen momento de celebrar que después de tanto tiempo el día de hoy se presenta de acuerdo al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Fresnillo la terna y esto con el objetivo de llevar a cabo el Instituto de Planeación Municipal que sabemos que es un órgano descentralizado de la Administración y que va a contar con personalidad, mas bien ya cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. El objetivo de este Instituto ya algunos compañeros que antecedieron a mi palabra, comentaron que era pues prácticamente llevar a cabo una planeación a corto y mediano y largo de nuestro Municipio. Y quiero comentarle que no quiero ser reiterativa sino manifestar y confirmar que de acuerdo al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación el Consejo se reunió en 2 ocasiones para determinar la propuesta de la terna que esta tarde estamos presentando aquí. Como pueden ver una evaluación se pusieron valor a los requisitos que de acuerdo a la normatividad se plasman en los documentos que nos dieron los compañeros y comentarles que el Consejo de Planeación lo conforma Ciudadanos Fresníllenses y que fue difícil definir esta terna, pero mas sin embargo, con cada uno de los puntos tuvimos que analizar a los candidatos que el día de hoy están presentando la tarde. Entonces Señor Presidente, Señores Compañeros Regidores, mi exposición de motivos solamente es comentar que los resultados que aquí se presentan es parte importante de la evaluación que hicimos detalladamente con cada uno de los candidatos aguí presentes. Muchas gracias. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.- Bueno yo solamente quiero comentar de igual manera, estoy muy contento de que se tome en cuenta ya el hecho de conformar lo que es el Instituto de Planeación Municipal porque es un órgano que debe de contribuir mucho al desarrollo de Fresnillo. Veo aquí en la terna que envía el Consejo Consultivo a 3 personas de muy reconocida capacidad aquí de Fresnillo y bueno mas allá de ver algunos otros puntos, dentro de los requisitos de cada uno de ellos por ejemplo el primero es tener título profesional en carreras afines al objeto del instituto, llámese Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo. Aquí el Contador Gerardo pudiera tener esa falta por decir algo. En el otro requisito de no ser funcionario Público de algún nivel de gobierno, creo que aquí el Arq. Juan Luis también es y ha sido funcionario público y en el otro requisito es no ser miembro de un órgano de dirección de partido político, aquí el urbanista Eduardo creo que es o ha sido miembro de algún partido político, pero bueno más allá de eso, a mí me gustaría darle lectura al artículo 230 de la Ley Orgánica del Municipio donde habla precisamente del IMPLAN que dice así: Primero lo divide en 2 cosas, Instituto o Unidad, es decir los Municipios tenemos la libertad de hacer Institutos Municipales de Planeación o Unidades de Planeación, dice así. Los Ayuntamientos crearán una unidad o Instituto Municipal de Planeación en caso de ser una unidad Administrativa, trabajará en coordinación con las Direcciones de Desarrollo Económico y Social y de Obras y Servicios Públicos Municipales o sus equivalentes, en caso de optar por una entidad Municipal los Ayuntamientos crearán Institutos Municipales de Planeación como organismos públicos descentralizados de las Administraciones Municipales con la personalidad jurídica y patrimonio propios responsables de fortalecer y dar una carácter institucional al proceso de planeación municipal a partir de una visión integral del desarrollo. Los Institutos Municipales de Planeación se integrarán por una Junta de Gobierno y un Cuerpo Técnico, el Cuerpo Técnico estará integrado por un grupo multidisciplinario de profesionistas, técnicos, dedicados a la investigación a la revisión y al análisis técnico de asuntos de la competencia del instituto, así como impulsar la participación ciudadana en el proceso de planeación democrática municipal. Y bueno en ese sentido vemos aquí que la propuesta es crear un Instituto Municipal aquí en Fresnillo, pero entonces yo me pregunto y yo les pregunto a los 3 candidatos si saben cuanto se ha presupuestado, justamente lo que habremos de saber en unos momentos mas en el presupuesto de egresos, primero cuanto se requiere para echar a andar un Instituto Municipal de Planeación descentralizado, cuanto se requiere. Vemos aquí que se requiere un cuerpo técnico de profesionistas, técnicos dedicados a la investigación, a la revisión y a la planeación de un Fresnillo mejor de aquí a 30, 40 años. Es ahí donde la parte donde a mi me preocupa, es decir que si nosotros como Ayuntamiento estamos dispuestos y verdaderamente estamos convencidos para apostarle no solo en el discurso, sino también en el tema económico, que se vea reflejado en el presupuesto o si se trata nada mas de engrosar la ya de por si pesada nómina municipal. Entonces creo que esa es mi participación, respeto mucho el planteamiento de la terna que manda el Consejo Consultivo, pero bueno me gustó mucho aquí lo que puso el Arquitecto Juan Luis donde dice que el IMPLAN es un organismo público descentralizado del H. Ayuntamiento con personalidad jurídica y espíritu social, 100% social, responsable de fortalecer y dar continuidad institucional al sistema Municipal de Planeación, es el órgano mas exitoso de consulta municipal en materia de planeación y la institución responsable del desarrollo sustentable del municipio, debemos de creer, debemos de estar convencidos de aquí debe de ser y por ende debemos de darle el respaldo y la fuerza que el IMPLAN merece. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias Regidora Geovanna y Regidor Ulloa. Nada mas Regidor hacer un comentario el Instituto de la Administración anterior ya había sido creado, entonces no hay necesidad de crearlo porque es un ordenamiento del H. Cabildo aunque sea de la administración anterior. Me parece que la Regidora Geovanna desea hacer uso de la voz nuevamente, adelante Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón.- Sí me lo permiten, si quiero resaltar que este Instituto Municipal de Planeación de Fresnillo, precisamente fue el 28 de febrero del 2015 cuando se instituyó por la administración anterior y comentar que efectivamente, el Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación tiene muy claro que es un organismo descentralizado con apoyos propios. Aquí también en el Reglamento dice que la Presidencia Municipal lo apoyará en un inicio con algún presupuesto para arrancar este instituto y poder brindar la asesoría y la información que se requiere para poder colaborar, pero estamos, digo estamos porque era parte del instituto y que va a tener representatividad la Universidad Autónoma de Fresnillo, de que este organismo debe ser autosuficiente y no cargarse precisamente el presupuesto al Municipio, comentarle que nuestro Presidente el Ing. Mario ha estado en contacto a nivel federal con la federación de institutos municipales de planeación precisamente para iniciar a bajar los recursos una vez que ya se tenga el Director del IMPLAN para poder echar a andar el proyecto, comentarle compañero Regidor Raúl Ulloa que el cuerpo del consejo consultivo en la última reunión que tuvimos a bien tener la semana pasada se llevó a cabo un presupuesto inicial precisamente para arrancar el trabajo de este instituto, no queremos colgar el recurso administrativo a la Presidencia, sino que hacer valer el reglamento del Instituto Municipal de Planeación como lo tenemos planteado en el Reglamento y yo creo que es importante darles a los consejeros y al Director que quede en este momento la venia para que ellos puedan como Ciudadanos que son trabajar por un Fresnillo, es el compromiso que yo veo de cada uno de los consejeros trabajar por Fresnillo y buscar recursos para que pueda ser autosuficiente el Instituto Municipal de Planeación. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo, donde se hará la votación y le pido al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor de la propuesta No. 1 que es el Lic. David Eduardo Paniagua Rodríguez, favor de manifestarlo en este momento. Quiénes estén a favor de la propuesta No. 2 que es el C.P. Gerardo Díaz Sánchez, favor de manifestarlo. Quiénes estén a favor de la propuesta No. 3 Que es el Arq. Juan Luis Gracia Uribe, favor de manifestarlo. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.- Le Informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por Mayoría de votos de este H. Cabildo el Lic. David Eduardo Paniagua Rodríguez ha sido nombrado como Director del Instituto Municipal de Planeación de Fresnillo, Zacatecas. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- En hora buena a los tres compañeros que participaron en esta terna. Pasamos al **Punto Siete.-** Toma de protesta al "**Director** del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)", por parte del Presidente Municipal. Lic. José Haro de la Torre.- Solicito al C. Lic. David Eduardo Paniagua Rodríguez, sírvase pasar al Frente y solicito a los presentes ponerse de pie. C. David Eduardo Paniagua Rodríguez. Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como Director del Instituto Municipal de Planeación de Fresnillo, que os se conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley Orgánica del Municipio y las Leyes que de ellas emanen, mirando todo por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del Estado yd el Municipio. Lic. David Eduardo Paniagua Rodríguez .-"Sí protesto". Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Si así no lo hicieres, la nación, el Estado y el Municipio os lo demanden. En hora buena Lic. Paniagua, mi reconocimiento a usted, a su persona y sobre todo la responsabilidad que tendrá que llevar en el futuro de Fresnillo, en el corto, mediano y largo plazo. Reconocerle al C.P. Gerardo Díaz, también su capacidad, su entrega, su experiencia, al igual al Arq. Juan Luis Gracia Uribe y permítanme también hacer un reconocimiento al Consejo Consultivo al Ing. Mario Esparza, a los demás integrantes del consejo que están aquí presentes, que también a solicitud que me hicieron hace unos días, se han elaborado ya los nombramientos de cada uno de los integrantes, es un tema que había quedado pendiente, prácticamente se tiene un año ya donde este consejo Consultivo ya podrá estar realizando algunas actividades y el paso siguiente según lo que marca el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación, ahora que ya tenemos Director será la conformación de la Junta Directiva y poner en marcha la ejecución del IMPLAN al corto, pero muy corto plazo. En hora buena Lic. Paniagua y en hora buena a todos los integrantes. Muchas gracias. Punto Ocho.- Lic. José Haro de la Torre.-Presidente Municipal.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para la revocación del Punto Diez sobre la "Ratificación del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Fresnillo, Zacatecas", que presentó el Lic. Daniel Guzmán Dolores, Director del Instituto Municipal de Cultura, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de enero del año 2017 y solicito al Lic. Daniel Guzmán, Director del Instituto Municipal de Cultura, tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente asunto. Adelante Profe por favor. Lic. Daniel Guzmán Dolores.- Me permito exponer los siguientes motivos a la solicitud. En este punto quiero solicitar la revocación del Punto Diez, de la anterior Sesión de Cabildo donde se ratifica al Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural de Fresnillo, Zacatecas, ya que en este caso es la integración de un nuevo Consejo por lo cual se nos solicita de manera normativa de que en lugar de que sea ratificación sea aprobación como parte de la normatividad de parte del Desarrollo Cultural Municipal, ese sería básicamente el motivo de este punto. Es cuánto. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-En este momento se abre la lista de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Una vez que no hay ninguna participación, una vez suficientemente discutido el presente punto, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor, favor de manifestarlo. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores, que por unanimidad de este H. Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. Pasamos al **Punto Nueve.-** Propuesta para la "**Integración del Consejo Ciudadano** para el Desarrollo Cultural Municipal de Fresnillo, Zacatecas", que presenta el Lic. Daniel Guzmán Dolores, Director del Instituto Municipal de Cultura. Adelante Profe, con la exposición de motivos. El C. Prof. Daniel Guzmán Dolores, Director del Instituto Municipal de Cultura.- Bien, de igual manera ahora solicito a todos los presentes se autorice la Integración del nuevo Consejo, se solicita que se autorice la participación del Municipio en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal en la audición 2016-2018 y que quede validado el Consejo Ciudadano Cultural de Fresnillo, Zacatecas propuesto de la siguiente manera: C. Ana Josefina Acevedo Godínez, Coordinadora del Consejo Ciudadano. C. José Adrián Varela Campos, Secretario Técnico. C. Daniel Guzmán Dolores, Tesorero. C. Alma Gabriela Díaz de León Mora, Vocal. C. Javier Sáenz Rodríguez, Vocal. C. Pedro Jaime Ansures Saucedo, Vocal. Ricardo Ortega Román. Vocal. C. Sara Guadalupe Buerba Sauri, Vocal. C. Carlos Guillermo Salinas Flores. Vocal. Que funge como representante del Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde". Quisiera solicitar se considere este Consejo para que realice las actividades programados por el Programa de Desarrollo Cultural Municipal. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias profesor Daniel, en este momento se abre el registro de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Toda vez que no hay ninguna participación y con ello se encuentra suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo en este momento. El C. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-Le informo señor Presidente, señoras y señores Regidores que por UNANIMIDAD de este H. Cabildo, el presente punto referente a la Propuesta para la "Integración del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Fresnillo, Zacatecas", que presenta el Lic. Daniel Guzmán Dolores, Director del Instituto Municipal de Cultura. Ha quedado Aprobado. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. - pasamos al Punto Diez. - Toma de Protesta a los "Integrantes del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Fresnillo, Zacatecas", por parte del Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. Y solicito a los ciudadanos integrantes del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, sírvanse pasar al frente y a los presentes ponerse de pie. C. Ana Josefina Acevedo Godínez, C. José Adrián Varela Campos, C. Daniel Guzmán Dolores, C. Alma Gabriela Díaz de León Mora, C. Javier Sáenz Rodríguez, C. Pedro Jaime Ansures Saucedo, C. Ricardo Ortega Román, C. Sara Guadalupe Buerba Sauri, y C. Carlos Guillermo Salinas Flores. Todos ellos: Coordinadora del Consejo Ciudadano. Secretario Técnico. Tesorero. Vocal. Integrantes del Consejo Municipal del Desarrollo Cultural, "Protestáis desempeñar fiel y patrióticamente, el cargo como Integrantes del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Fresnillo, Zacatecas, Que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley Orgánica del Municipio y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado y del municipio" "!Si Protesto!" "Si así no lo hiciereis, la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden". Muchas gracias compañeras y compañeros integrantes Desarrollo Cultural de nuestro Municipio está en sus manos, Muchas gracias. Pasamos al Punto Once.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Cabildo sobre la "autorización de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M. N), los cuales serán

utilizados en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PDCM) en su emisión 2017, 2018, en donde participan en forma tripartita del recurso, con la misma cantidad económica la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde" y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas". Solicito al C. Daniel Guzmán Dolores, Director del Instituto Municipal de Cultura, tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. El C. Prof. Daniel Guzmán Dolores, Director del Instituto Municipal de Cultura.- Bueno, básicamente, creo usted lo ha dicho, es básicamente que ustedes autoricen y manifiesten que si participa el Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, en esta participación Tripartita, en donde se había manejado el monto entre 50 y 200 mil pesos, pero no se había estipulado exactamente cuál era, aunque ya lo sabíamos, no lo habíamos manifestado en Cabildo, pero si es importante que aquí mismo en Cabildo se manifieste exactamente el monto por esa cantidad y que bueno en todo caso el Ayuntamiento se manifieste y se comprometa a participar precisamente con esa cantidad, es básicamente la solicitud. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muy bien profesor, nada más me genera una duda lo comentaba ahorita con el Secretario, en la lectura del orden del día, para evitar el problema de la rectificación que después fue la aprobación y fue avalada por el Instituto Zacatecano de Cultura, por eso la modificación que ya había sido aprobada por este Honorable Cabildo, dice: la Secretaría de Cultura la Ciudad de México. El C. Prof. Daniel Guzmán Dolores, Director del Instituto Municipal de Cultura. - La Secretaría de Cultura a nivel Federal. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-Entonces nada más ahí hacer la corrección, a Nivel Federal, si no generamos a lo mejor también confusión de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, que ya es considerado un Estado de la República. En este momento se abre el registro de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. El C. Regidor Julio Tomás García de León.-Gracias, Efectivamente yo aplaudo que el Municipio de Fresnillo este enrolado dentro de este Programa de Desarrollo Cultural Municipal en su emisión 2017-2018, el programa es tan saludable a efecto de que nos puede traer o duplicar la cantidad que nosotros lo fijemos, tenemos un monto tope de doscientos mil pesos que aquí se está pidiendo que se haga la autorización, efectivamente pues mi participación es en base en que lo podamos hacer, pero también el solicitar al Alcalde para que así nos pueda ayudar, sobre todo en esta gestión para que la dirección de Tesorería y Finanzas hagan lo conducente lo más pronto posible dado que los tiempos son muy recortados. Tenemos del día 30 al día 10 de febrero para poder realizar ese depósito. El detalle es que aquí únicamente hay una bolsa de tres millones seiscientos mil pesos, pero y las solicitudes la rebasan, hay solicitudes de hasta cuatro millones de pesos, quiere decir pues, que si no hacemos la transferencia en tiempo y forma, nos podríamos quedar fuera, aunque nosotros queramos apostar con los doscientos mil pesos, es por tal motivo pues que hago mi solicitud para que la transferencia se haga a la brevedad posible, felicitar al Consejo Ciudadano, pero también que haga la participación, la gestión conducente para que haga llegar la documentación que se requiere a la brevedad posible a la Dirección de Tesorería y de Finanzas. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias Regidor Julio Tomas y solamente reiterarle al profesor y a este Consejo que acaba de ser su toma de protesta, ratificarles el compromiso por la cantidad que ya fue aprobada por este Ayuntamiento que al final de cuentas se van a convertir en seiscientos mil pesos en diferentes Proyectos Culturales y es una de las principales indicaciones que le hemos dado a los funcionarios, buscar duplicar en este caso triplicar los recursos que pone el Ayuntamiento. En hora buena Profe y sé que serán bien aplicados en este Consejo, son hombres y mujeres muy valiosos que saben de cultura y saben el desarrollo cultural que necesitamos aquí en el Municipio. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su

consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo. El C. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo señor Presidente, señoras y señores Regidores que por UNANIMIDAD de este Honorable Cabildo el presente punto referente: Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Cabildo sobre la "autorización de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M. N), los cuales serán utilizados en el Programa de Desarrollo Cultural Municipal (PDCM) en su emisión 2017, 2018, en donde participan en forma tripartita del recurso, con la misma cantidad económica la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde" y el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas". Ha quedado aprobado por UNANIMIDAD. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. - Pasamos al Punto Doce. - Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la "Minuta Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a fin de instaurar el Sistema Estatal Anticorrupción", enviado por la Sexagésima Segunda legislatura del Estado de Zacatecas. Y solicito al C. Lic. Carlos Alberto Limas Sánchez, Jefe de Gabinete, tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. El C. Lic. Carlos Alberto Limas Sánchez, Jefe de Gabinete.- Doy lectura al Oficio Circular No. DAP/0481. Asunto.- Se remite Minuta de Decreto. C. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, Presente: en cumplimiento a lo establecido por la fracción III del Artículo 164 de la Constitución Política de la Entidad, me es grato remitir a usted para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. Ayuntamiento Municipal, la Minuta Proyecto de Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a fin de instaurar el Sistema Estatal Anticorrupción, aprobada por eta H. Sexagésima Segunda Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha. Le solicito nos remita dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, conforme lo establece la fracción III del artículo antes invocado, copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, respecto de la modificación Constitucional correspondiente. Le reitero las seguridades de mi distinguida y especial consideración. Atentamente Zacatecas, Soc., 21 de Diciembre del 2016, La H. LXII Legislatura del Estado, Diputada Presidenta. Norma Angélica Castorena Berrelleza. Bueno nuevamente, En días pasados la Mesa Directiva del Congreso del Estado hizo llegar a los 58 Ayuntamientos, una Minuta Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, esto para la implementación y la aprobación del Sistema Estatal Anticorrupción, como ustedes saben una de las últimas reformas Constitucionales a nivel Federal fue la implementación del sistema nacional el cual a su vez se está comenzando a replicar en los Estados, según los requerimientos consideraciones y adecuaciones que cada Legislatura Local quiera hacer a dicho sistema. En este sentido ya los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, hicieron un análisis de la iniciativa que hubiera enviado el Gobernador Alejandro Tello Cristerna, para la implementación del Sistema Estatal anticorrupción, por lo tanto el proceso Legislativo en lo que es la Legislatura del Estado, ya culmina, que es lo que resta, que como parte de este constituyente estatal se hace del conocimiento de los Ayuntamientos, en este sentido, para hacer una Reforma a la Constitución Local, hacen falta las dos terceras partes de los integrantes de la legislatura lo cual ya está aprobado y la mitad más uno de los Municipios, es decir de los Cabildos que aprueben o no esta Minuta Constitucional, cabe destacar que porque es importante el pronunciamiento de este Ayuntamiento, ya que en caso de no hacerse se tomaría por aceptada igualmente la Minuta de Reforma Constitucional. En este sentido, la parte de la instauración del Sistema Anticorrupción,

muchas de sus bondades es el fortalecimiento de la Auditoria Superior del Estado, la creación de un Tribunal de Justicia Administrativa de una Fiscalía especializada en el combate a la corrupción, la modificación del Régimen de Responsabilidades Administrativas, la creación de órganos de control interno, como en este caso sería la Auditoria, pero en todos los entes y dependencias del sector público, así como el fortalecimiento de medidas de prevención, de parte de todos los servidores públicos de los tres Poderes Estatales y de los niveles de Gobierno Municipal y lo que corresponde al Estado, así como aquellos organismos autónomos pero que en algún momento tengan percepción o reciban dinero público, en este sentido el Sistema Estatal Anticorrupción, así como lo ha propuesto el Gobernador y ha sido aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, viene en una armonía en una concordancia para su eficaz ejecución con el Sistema Nacional Anticorrupción, que bueno como ustedes saben fue muy discutido en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, también ahí a propuesta de los diferentes, o más bien con la resolución de las diferentes fuerzas políticas representadas en el Congreso. Entonces en este sentido la Legislatura del Estado ha enviado a cada uno de los Ayuntamientos este Proyecto para que pueda ser aprobado con las vertientes que bueno, aquí ya la creación de las figuras que ya aquí le he dado lectura, pero sobre todo el fortalecimiento de los órganos de control interno de las dependencias, el fortalecimiento a la Auditoria Superior del Estado y el fortalecimiento de una Fiscalía Particularmente creada la Fiscalía Anticorrupción que ya desde hace tiempos atrás haya sido una demanda ciudadana, virtud que el gobernado había estado siendo participe de una concreta y una real y eficaz impartición de Justicia. Entonces en este sentido es como los Diputados y las Diputadas envían la Minuta con Proyecto Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano al Ayuntamiento de Fresnillo. Sería cuánto señor Presidente. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias licenciado Limas, se abre el registro de oradores quienes deseen intervenir favor de manifestarlo en este momento. El C. Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles.- Pues este tema, es un tema que ha generado mucha controversia, para lo cual a título personal escribí unas líneas que comento: La lucha contra la corrupción es uno de los asuntos más relevantes de la Agenda Pública Nacional, sin duda alguna, la corrupción es un tema muy delicado puesto que ha llegado a infiltrarse en muchos aspectos de la vida cotidiana, mi punto de vista es muy bueno, el Proyecto es muy bueno efectuado por parte del Gobierno a fin de instaurar el sistema Estatal Anticorrupción. Sin más no recuerdo la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, comenzó en el año 2005 en nuestro País, teniendo como finalidad el promover y fortalecer las medidas de prevención y combate eficaz de la misma, más a pesar de todo lo que se plasma o se pueda decir de la corrupción, creo que se puede evitar desde el núcleo familiar o en este caso con nuestros trabajadores, haciéndoles saber lo malo que es ejercer esta práctica que nos afecta a todos de forma directa o indirecta, una de mis propuestas sería que se tenga algún tipo de platica o conferencia con los trabajadores que manejan recurso y estén expuestos a esa práctica, inspectores, cobradores de plazas, cajeros y cualquier otro que este expuesto a estos actos de corrupción, la primera responsabilidad de un funcionario representante popular es la honestidad y la transparencia. Es cuánto señor Presidente. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias Regidor Aguirre, solamente compañeros, comentarles mencionando lo que decía el licenciado Limas, es una parte fundamental ser miembro del Constituyente Permanente, de esta Reforma que propone el señor Gobernador, estamos en tiempo y forma, la información que tenemos de la Legislatura del Estado, solamente cuatro Municipios lo han aprobado esta Reforma Constitucional y toda vez para que quede aprobada a nivel Estatal tiene que ser mitad más uno de los Municipios, creo que es un buen tema, es un tema de transparencia que va desde el Gobierno del Estado y el respaldo absoluto al Gobernador del Estado y del Municipio de Fresnillo. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo. El C. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo señor Presidente, señoras y señores Regidores que por UNANIMIDAD de este Honorable Cabildo el presente punto referente: Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la "Minuta Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a fin de instaurar el Sistema Estatal Anticorrupción", enviado por la Sexagésima Segunda legislatura del Estado de Zacatecas. Ha quedado APROBADO por UNANIMIDAD. Punto Trece. - Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para autorizar al Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal, para la firma del "Convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre la Regularización de la Afiliación de los Trabajadores al Servicio del Municipio, incorporados al Régimen Obligatorio del Seguro Social, a fin de que continúen recibiendo los beneficios otorgado por la Ley del Seguro Social vigente". Así como a familiares legales a fin de que continúen recibiendo los beneficios de la Ley del Seguro Social Vigente, consistentes en las prestaciones en especie y en dinero de los seguros de riesgos de trabajo; enfermedades y maternidad: invalidez y vida: las correspondientes de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, guarderías y prestaciones sociales. El Ayuntamiento autoriza realizar directamente los pagos de las cuotas obrero-patronales al instituto Mexicano del Seguro Social, que se deriven por el aseguramiento de los trabajadores, de igual forma para convenir en caso de que el pago de las cuotas no se efectúe de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley del Seguro Social y en el numeral 120 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, el paso será efectuado a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante retención que está efectúe con cargo a los subsidios, transferencias o las participaciones en los ingresos Federales que le correspondan al Municipio, en términos de los artículos 232 y 233 del citado ordenamiento y el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal. En términos de los artículos 232 y 233 de la Ley del Seguro Social; 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; 80 y 185 de la Ley orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento solicitará la autorización de la LXII Legislatura del Estado para la celebración de los convenios que en este punto se han autorizado. Tengo a bien compañeros hacer una breve exposición de motivos, ustedes tienen el conocimiento de que al recibir esta Administración Municipal el pasado 15 de Septiembre. Una de las mayores complejidades que recibimos fue el tema de la deuda pública, se encontraba una deuda, se encuentra una deuda ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, superior a los veinticinco millones de pesos al 15 de Septiembre, tengo a bien decirles, informarles que en una pasada reunión, donde diferentes Alcaldes Municipales nos reunimos con el Secretario de Finanzas, Jorge Miranda y con la Diputada Federal Claudia Anaya, se hizo una valoración de cómo estaban hace quince días los Municipios en temas de los pagos al Seguro Social, les tengo que informar, porque es un reconocimiento a la labor de control Administrativo que se está haciendo en la Dirección de Tesorería y Finanzas que al día de hoy del 15 de Setiembre a hoy 30 de Enero no se tiene ningún adeudo con el Seguro Social, se han normalizado los pagos de manera puntual, hay algunas veces que nos pasamos del plazo establecido, pero se está pagando en tiempo y forma al Seguro Social que fue uno de los acuerdos de gestión que tuvimos con el Delegado del Seguro Social, empezar a normalizar estos pagos que en su momento se dejaron de hacer, desconocemos el motivo y no solamente se han normalizado los pagos ante el Seguro Social, hoy el Municipio de Fresnillo del 15 de Septiembre al 30 de Enero no tiene ningún adeudo con el ISSSTEZAC, no tiene ningún adeudo con el Seguro, no tiene

adeudos con el Agua Potable, no tiene adeudos también del pago del ISR, ante el Sistema de Administración Tributaria. Hemos empezado a normalizar, pero es una responsabilidad institucional como Ayuntamiento el empezar a valorar, empezar a negociar, empezar acordar esos adeudos que por diferentes circunstancias no se hicieron en su momento y ante una gestión de la Diputada Claudia Anaya, se nos pide esta acta que sea aprobada por Cabildo para que el Municipio pueda acceder a recursos adicionales, recursos extraordinarios y que quede prácticamente solventada en su totalidad esta deuda. Es un análisis una valoración que se hará en su momento cuanto es el porcentaje de deuda que se estará liquidando para que Fresnillo deje de estar con esos veinticinco millones de pesos que se adeudan por pagos, si no mal me equivoco y aquí está la Tesorera, Noviembre del 2015, que no se pagaba el Seguro Social, durante todo el 2016, de enero a Agosto no se pagó el Seguro Social y nosotros entramos en esa normalidad de pagos a partir de Septiembre cuando entramos a esta Administración Municipal. Entonces esta aprobación este convenio va encaminado en ese sentido a gestiones de la Diputada Claudia Anaya, para que muchos Municipios del Estado que tienen la misma complejidad que nosotros puedan resolver estas deudas, prácticamente no le costaría al Municipio derogar recursos adicionales, pero si obviamente viene con candados este acuerdo a donde de no pagar sería un descuento a las participaciones que tiene el Municipio. Es una situación, que si llevamos una buena administración, como la hemos llevado al día de hoy, no tenemos que caer en ninguna situación de esta naturaleza que no tenga participaciones, entonces es parte de la buena gestión que se está realizando y que podamos resolver el adeudo no puedo decir histórico pero si del 2015 al 2016 que se fue acumulando en el Municipio de Fresnillo. También les comento algo que ya ustedes saben, obviamente, se han reactivado las gestiones ante la propia Delegación, ante el propio Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de una nueva clínica de un nuevo hospital en el Municipio de Fresnillo, había sido un tema que se había generado mucha especulación en su momento, pero es un tema que esta reactivado y es un hecho que vendrá una inversión importante del Instituto Mexicano del Seguro Social. Cabe mencionar que una nueva clínica o el normalizar los pagos de la Presidencia Municipal no solamente mejora la atención que se le debe de brindar a todos los derecho habientes del Seguro que trabajan que laboran aquí en el Municipio, sino también una nueva clínica le daría muchos beneficios a diferentes derechohabientes del Seguro Social como el sector Minero, en el sector Comercial, en el Sector Productivo, en el Sector Educativo y a todos los agremiados del Instituto Mexicano del Seguro Social. Entonces es por ello la solicitud, es parte de los requisitos que nos pide el Seguro de esta solicitud que se hace a este Honorable Cabildo Municipal. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo, levantando su mano en este momento. Toda vez que no hay ninguna participación y con ello queda suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo. El C. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo señor Presidente, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de este Honorable Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Les solicitaré compañeros, si es un tema de urgencia, por los requisitos que se marcan, les vamos a pasar el documento para que pueda ser signado por todos ustedes y que en este mismo momento pueda ser también enviado a la Secretaría de Finanzas y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado para su trámite y gestión correspondiente. Pasamos al Punto Catorce.- Punto Catorce.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Salud, Asistencia social y Atención a Grupos Vulnerables, referente a la Propuesta de la modificación al Organigrama del

Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal", que presenta la Lic. Juana García Calderón, Directora del DIF Municipal. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.- Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud, Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables celebrada el día viernes 27 de enero del presente año, para tratar asunto relacionado a análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la modificación al Organigrama del DIF Municipal que presenta la Lic. Juana García Calderón, Directora del DIF Municipal. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, con fundamento a lo establecido por los artículos 49, fracción XVI, 78 y 93 fracciones III y 172 de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos b), c), e) f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Salud, Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad, la propuesta de la modificación al Organigrama del DIF Municipal que presenta la Lic. Juana García Calderón, Directora del DIF Municipal. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. La Presidenta de la Comisión de Salud, Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables. Lic. Marisol Gamboa Delgado y firman al calce los integrantes de dicha comisión. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario, solicito a la Lic. Juana García Calderón Directora del DIF Municipal tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente asunto, de igual manera si la Presidenta de la Comisión respectiva desea hacer alguna intervención en su momento. Entonces la Regidora Marisol Gamboa tiene el uso de la voz. Adelante. Regidora Marisol Gamboa **Delgado.-** Doy lectura a este documento, nada mas una breve exposición de motivos, por lo cual les pido a mis compañeros Regidores aprobar esta modificación del Organigrama del DIF Municipal. Agradecer también la presencia de la Lic. Juanita García, Directora del DIF, si tienen alguna duda, alguna aclaración ella está aquí presente. Bueno el presente manual es el instrumento de apoyo utilizado para proporcionar información acerca de la estructura orgánica de la Unidad Administrativa, con el fin de dar a conocer los objetivos de cada área que integra esta institución, así como las funciones, autoridad y responsabilidades de cada puesto. Se tiene como objetivo el informarle a cada jefe de departamento a cada personal que labora en el DIF por escrito las funciones que debe de realizar y así poder desempeñar adecuadamente su puesto. Con esta breve exposición de motivos, nada mas es recordarles que este organigrama es para asegurar la atención permanente a la población mas marginada, a los grupos mas vulnerables que tiene nuestro Municipio, así como buscar el funcionamiento y la operación adecuada de cada área. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Gracias Señorita Regidora. Le cedemos el uso de la voz a la Directora del Sistema DIF por si quiere hacer algunos comentarios respecto a este tema. Lic Juana García Calderón.- La idea principal de cambiar el organigrama es de pasar de ser OPD a una Unidad Administrativa. Anteriormente el DIF Municipal se manejaba como un OPD y no correspondían las funciones que realizaba. La idea es nada más que quede estipulado que es una unidad administrativa que depende del Municipio, que cualquier orden o cambio depende directamente del Presidente Municipal. Anteriormente se manejada como OPD Organismo Público Descentralizado pero sin las funciones que así lo requerían y pues la modificación al organigrama es mas que nada funcional, anteriormente estaban en los puestos enfocados a programas y ahora están enfocados a funciones. Se asignó una Jefatura de Departamento, todo lo relacionado al bienestar y a calidad de vida en otra área, en otro Departamento todo lo relacionado a alimentos y en otros Departamentos todo lo relacionado a lo administrativo y en el último lo asignado a la Procuraduría de Defensa del Niño, la Niña y el Adolecente. Gracias. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias Lic. García. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. El Regidor Ulloa, se cierra el

registro de participaciones y tiene el uso de la voz el Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-Solamente para preguntarle si esta modificación al organigrama y de acuerdo a los nuevos cargos que usted maneja Directora y si de acuerdo al Tabulador de Sueldos y Salarios no implica un descalabro mas para las finanzas, si va a quedar igual o como quedaría en el tema económico de sueldos y salarios. Lic. Juana García Calderón.-Queda igual, hay gente en el DIF con buenos salarios, entonces se va a generar, a aprovechar mejor las funciones que tienen, se les van a dar mayor responsabilidad, en el aspecto económico no va a afectar en nada. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor, favor de manifestarlo. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.- Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores que por unanimidad de este H. Cabildo el Dictamen que presenta la Comisión de Salud, Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables ha quedado aprobado. Punto Quince.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y vigilancia, referente al "Presupuesto de Municipio Ayuntamiento del de Fresnillo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017", que presenta la C.P. María Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Y solicito a la Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal dar lectura al dictamen correspondiente. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores.- Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, celebrada el día 28 de enero de 2017, para tratar el asunto de Análisis, discusión y en su caso aprobación al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al Ejercicio fiscal 2017, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XVI, 78 y 93 fracciones I, III y 172 de la Ley orgánica del Municipio 78 incisos b), c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda y Vigilancia, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por mayoría, el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Signado por la Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia. Al calce firman los integrantes de dicha comisión. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-Solicito a la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. Adelante, Sra. C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez.- Presento el siguiente resumen para la exposición de motivos para el Presupuesto de Egresos. En virtud de la alta responsabilidad de velar permanentemente por el ejercicio eficiente de los recursos públicos que me ha conferido el Presidente Municipal José Haro de la Torre para beneficio de los sectores vulnerables y atendiendo lo mandatado por la Carta Magna en su apartado 115 desde el ámbito de acción de la Tesorería Municipal es que presento ante ustedes para dar lectura a un síntesis del Presupuesto de Egresos del Municipio de Fresnillo, para el Ejercicio Fiscal 2017. De manera inicial puedo referir que el documento presenta en su primera parte un necesario preámbulo en el que se exalta las disposiciones legales Federales y Estatales que enmarca el Presupuesto de Egresos, acto seguido de una exposición de motivos que a su vez describe diversas consideraciones jurídicas para la integración del presente presupuesto. En lo que respecta al título primero denominado de las asignaciones del Presupuesto de Egresos destaca el Capítulo 1º por 3 puntos en particular. El Primero de ellos estipula la forma de regular la asignación aplicación, control y seguimiento del gasto público municipal para el Ejercicio Fiscal 2017. El Segundo de los puntos establece como eje funcional al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2018, con este ejercicio se ubicaron las actividades que guardan una relación directa con la planeación establecida en los programas operativos anuales, para el cumplimiento de objetivos de la presente administración. Dando cumplimiento a las líneas estratégicas estipuladas en el Plan Municipal de Desarrollo. El Tercer punto, del capítulo en mención define el catálogo de conceptos empleados durante la extensión del documento. En lo concerniente al Capítulo 2º del referido título de las erogaciones del Municipio destaca el monto al que asciende el Presupuesto de Egresos del Municipio de Fresnillo para el Ejercicio Fiscal 2017, siendo de un total de \$ 573'123,183.94 adicional a ello un segundo aspecto en el planteamiento de la posibilidad del Ayuntamiento de acordar las modificaciones o ampliaciones requeridas en función a la disponibilidad de fondos bajo su correspondiente justificación, retomando lo asentado en el Capítulo 3º Clasificación del gasto público municipal. Del mismo título se enumera el desglose del presupuesto por objeto de gasto en base al clasificador emitido por el CONAC, con apertura hasta el 2º nivel, así como el monto al que asciende concepto de servicios personales que en el caso es \$ 290'705.863.02. el de materiales y suministros de \$ 31'574.239.87, el de \$ 86.848.430.98. Las transferencias, asignaciones, servicios generales de subsidios y otras ayudas de \$ 9'140.003.00. El monto de bienes muebles e inmuebles e intangibles por \$ 800.000.00, el correspondiente a inversión pública de \$ 92'254.647.07. Deuda pública \$ de 41'800.000.00. Los organismos públicos descentralizados que asciende a \$ 2'600.000.00. El Capítulo 4º de los Servicios Personales contiene lo correspondiente al tabulador de sueldos en virtud de la dimensión de su remuneración en función, de su cargo y responsabilidad misma que se desglosa de la manera establecida en el documento. En lo que respecta al Título 2º los recursos federales se establece un capítulo único que se titula De los Recursos Federales Transferencias al Municipio que considera las aportaciones estimadas para el Municipio de Fresnillo, teniendo la siguiente distribución de acuerdo a los conceptos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal. No. 1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por \$92'254.599.07. No. 2 Fondo de Aportaciones del Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por \$111'764.666.47. Es importante mencionar que en lo concerniente al Título Tercero denominado de la evaluación y seguimiento se compone por 2 títulos; el Primero de ellos de la Programación y Aplicación de los Recursos. Requiere a lo que se refiere a los presupuestos autorizados a las unidades administrativas para el cumplimiento de toda la actividad establecida en los programas operativos anuales, estableciendo la periocidad de la entrega de informes, asimismo se establece a los titulares de las unidades administrativas como responsables de verificar el avance financiero de cada programa y política de la operación de los recursos públicos. Un punto mas del mencionado título es la consideración que plantea a la Tesorería Municipal el envío a los titulares de unidades administrativas en forma periódica, un informe financiero del ejercicio de los recursos autorizados para la ejecución de las acciones previstas en los instrumentos de planeación mencionados con anterioridad. El II Capitulo de las Sanciones por incumplimiento establece en forma clara la responsabilidad y en su caso sanciones derivadas de omisiones de las disposiciones en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas y demás disposiciones aplicables independientemente de las características resarcitorio, penal, civil o cualquiera de otra naturaleza. Es por lo anterior el cumplimiento cabal de lo estipulado en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Fresnillo para el Ejercicio Fiscal 2017, representa una oportunidad por excelencia para atender de forma eficiente a la ciudadanía a pesar de las condiciones adversas que permite que premien en los tres niveles de gobierno. Para contextualizar lo mencionado puedo manifestar que de acuerdo a la instrucción del C. Presidente, se impulsará una política financiera que fomente un permanente orden administrativo para evitar en todo momento observaciones de la Auditoria Superior del Estado, derivadas de omisiones, por ello se reencausará a las correcta vocación programática de Fondos Federales como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, velando porque conserve su sentido y razón de ser, adicionalmente me permito mencionar que se ha procurado una pertinente distribución presupuestal, incrementando en gran medida las asignaciones a unidades administrativas desprotegidas históricamente. Mencionar el caso del recurso etiquetado proveniente del PRODER para infraestructura de agua potable y alcantarillado con un monto que alcanza \$12'203.735.00 y con ello fortalecer al sistema de agua, en su labor por mencionar un ejemplo de ello. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. Regidor Julio Tomás, Regidor Ulloa, Regidor Rubén, se cierra el registro de participaciones y tiene el uso de la voz el Regidor Julio Tomás de León.- Bueno primeramente yo agradecer a todos aquellos, Jefes de Departamento, Directores que llevaron y emitieron su poa de manera en tiempo y forma pero todo dentro de un proceso de austeridad que es como se está enmarcando, obviamente la ardua y difícil labor que llevó a cabo para poder armonizar un presupuesto de egresos en base a una ley de egresos aprobada el año pasado no es nada fácil, entendemos pues que esto puede conllevar de alguna manera algunas modificaciones, sin embargo, el poder tratar de equipararlas y dejarlas armonizadas pues no es reitero nada fácil. Creo que debemos centrarnos o nos estamos centrando en base a acciones prioritarias o jerárquicas y sobre todo etiquetando un recurso a las Direcciones en donde creo si estaremos valorando el trabajo de cada uno de nuestros Directores porque tendrán que buscar en base a ese presupuesto que se les asigna el duplicarlo, triplicarlo en base a convenios Estatales, Federales y bueno creo que ese presupuesto en base a eso estará mas alto de lo que el día de hoy estaremos aprobando; lo que si me gustaría Contadora que nos pudiera dejar un poquito mas claro es el monto que se le etiqueta en lo particular pues a cada Dirección. Sería cuanto mi participación. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Le cedo el uso de la voz al Regidor Ulloa. Por si hay mas preguntas que la Tesorera las pueda resolver en un mismo bloque. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.- Bueno primeramente quiero decir que nos dimos a la tarea de leer a detalle este documento, el Presupuesto de Egresos, desde que lo recibimos y encontramos cosas interesantes, cosas valiosas que nos demuestran que es un trabajo profesional, un trabajo a conciencia, sin embargo, también encontramos muchas cosas o muchas dudas que de haber tenido el tiempo suficiente para discutirlo pues a lo mejor las hubiéramos visto con anterioridad y en ese sentido nada mas quiero hacer una especie de paréntesis porque bueno ya a partir del próximo ejercicio de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio de igual manera cambian un poquito las reglas con el Presupuesto de Egresos y si me permiten se los leo, dice: El Presidente Municipal debe presentar al Ayuntamiento el Proyecto del Presupuesto de Egresos a mas tardar el 1º de diciembre del año anterior al de su ejercicio, ahorita por ejemplo estamos tratándolo el último día de enero del ejercicio que está transcurriendo, dice también los Ayuntamientos aprobarán el Presupuesto de Egresos a mas tardar el 31 de diciembre del año que corresponda, en caso de no aprobarse se declarará aplicable el Presupuesto de Egresos que se encuentre vigente, es decir el del año anterior. Y por último dice, para la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos el Titular de la Tesorería debe entregar el proyecto y los anexos necesarios a los integrantes del Ayuntamiento con anticipación de cuando menos 10 días hábiles, insisto esto es lo que va a aplicar a partir del próximo presupuesto, pero creo que es una aportación valiosa porque por parte de la nueva Ley Orgánica del Municipio que si nos va a dar tiempo de 10 días para analizarlo, discutirlo y hacer mesas de trabajo con los diferentes Directores y demás, cosa que ahorita no tuvimos pero en ese sentido es donde yo atinaba que hay muchas preguntas que ojalá y las pudiéramos contestar y también resaltar algunas otras por ejemplo, vemos aquí en este Presupuesto de Egresos que se van a erogar \$573'123.000.00 y de servicios personales sueldos y salarios capítulo 1000 \$ 290'705.863.00, es decir 53% del Presupuesto se va en sueldos y salarios, algo que hay que destacar, desde luego preocupa de alguna forma, y de ahí vamos viendo las diferentes cuentas aquí plasmadas en este documento, por ejemplo hay un punto que a mi me llama la atención, en el punto de combustibles, lubricantes y aditivos ahí se están etiquetando \$ 13'243.354.00, en los informes de ingresos y egresos de los meses pasados veíamos que mes con mes se gasta alrededor de \$ 1'200.000.00, \$1'300.000.00 por mes y entonces aquí en 2017 estamos hablando de que se estaría etiquetando un poquito menos de lo que se estuvo gastando, quiero entender que a lo mejor es por la política de ahorro, pero también no se si se esté considerando los nuevos precios de los combustibles y que a partir de febrero pues van a aumentar todavía mas. Seguramente siendo honestos, creo que esa partida, esa cuenta se me hace un poquito baja, creo que si se va a terminar requiriendo un poco mas, pero bueno ahorita igual bueno a ver qué criterios se consideraron. Seguimos viendo las diferentes cuentas, vimos también por ejemplo que se han etiquetado \$800,000.00 para el capítulo de bienes muebles e inmuebles e intangibles y en el desglose de cuentas veíamos que son \$ 700,000.00 para equipos de cómputo que se me hace extraordinario porque hay muchas áreas de la Presidencia Municipal que tienen computadoras verdaderamente obsoletas y urge, urge renovar y equiparlas, de esos \$ 800,000.00 pues \$ 700,000.00 para computadoras y \$ 100,000.00 para estantería y algo así por ahí leía. Ahí la pregunta que yo haría estamos también ya en vísperas de la inauguración de la nueva Presidencia Municipal se hablaba que a lo mejor en junio, julio, noviembre el tema de la Presidencia Municipal, nos se si ahí se etiquetó lo del mobiliario, porque seguramente va a haber necesidad de etiquetar una partida para poder equipar las nuevas oficinas de la Presidencia Municipal. Otras dudas, bueno en el tema de la deuda pública Contadora aquí vemos que se considera nada mas \$ 41'800,000.00 cuarenta de lo que es la amortización de la deuda el entero y \$ 1'800,000.00 referente a los intereses y en ese sentido preguntarle si de los \$ 146'000.000.00 que se heredaron de la pasada Administración, si nos esta considerando ahí alguna partida para irle poniendo una parte a la deuda que heredamos. Veo también ojalá estuvieran aquí los Directores que me pudieran mas o menos orientar o aclarar estas dudas, vemos por ejemplo que en la Dirección de Desarrollo Social va ejercer \$ 166'198,235.00 y la Dirección de Desarrollo Económico solamente \$ 3'208.052.00 es decir creo que se le está transfiriendo gran parte del Fondo IV a la Dirección de Desarrollo Social, pues prácticamente todo, prácticamente todo y bueno en ese sentido preguntarle al Director de Desarrollo Económico, ahora si pues que va a hacer con \$ 3'000,000.00 creo que es muy poquito y en ese sentido quizás valiera la pena la consideración. Fresnillo es el único Municipio de los pocos quizás no tengo la certeza de los que tienen separadas las Direcciones, la de Desarrollo Social a la de Desarrollo Económico, en la mayoría de los Municipios están juntas, Dirección de Desarrollo Económico y Desarrollo Social juntas y en ese sentido sino le vamos a etiquetar recursos pues no se si valdría la pena, pues mejor bajarlo o hacerlo parte de Desarrollo Social y bueno creo que ahí nos ahorramos una gran cantidad de dinero desde los tabuladores de Direcciones y del personal que tiene la Dirección de Desarrollo Económico, no se cuántos sean ahorita pero quizás 40, 50, entonces valorar esa situación o si estuviera por aquí el Director de Desarrollo Económico que nos diga cual es la visión, cual es la idea y porque los motivos de porque se le transfieran gran parte de los recursos a la Dirección de Desarrollo Social. Seguimos bueno en el tema de programas y proyectos vemos por ejemplo al Patronato de la Feria 2017 se le están etiquetando \$ 10'000,000.00 por experiencia y por conocimiento de ello creo que con \$ 8'000,000.00 pudiera ser suficiente. Voy a hacer una serie de planteamientos que ojalá se pudieran considerar, pero creo que ante la situación económica que vive el Municipio y la situación que vive el Ayuntamiento, creo que debemos si de razonar ciertas cosas, el tema de la fiesta es importante, es el aniversario de fresnillo, pero creo que \$ 10'000,000.00 está un poquito arriba. Veo también y es una pregunta que le iba a hacer el Maestro Daniel en el Consejo Municipal de Cultura dice que \$ 200,000.00 fueron los que se autorizaron ahorita para el plan de la mezcla de recursos, son estos dos \$ 200,000.00. Veo también el tema de la Banda y Orquesta Sinfónica, se le etiquetan \$ 2'400,000.00, hablamos de \$ 200,000.00 mensuales, desde luego sin demeritar el trabajo del Maestro Francisco Vanegas y del trabajo que ellos realizan, pero si creo que están un poco elevada esta cifra de \$ 2'400,000.00, creo que pudieran haber otros rubros donde a lo mejor pudiéramos destinar una partida, si darles desde luego y si hubiera mucho ojalá hubiera para todos pero creo que si está un poquito elevado, es una opinión por supuesto, vemos que al Asilo de Ancianos se le van a dar algo así como \$ 18,000.00 al mes, a la Casa Hogar \$ 20,000.00 al mes y vemos también que al Fomento del Deporte por ejemplo Ligas Municipales \$ 350,000.00, no se si ahí en el tema del deporte, creo que si es un tema en donde a lo mejor pudiéramos meterle un poquito de lo de la Banda Sinfónica, al Deporte o hacerlo un poquito mas equilibrado y poder fortalecer al deporte en Fresnillo. Vemos también aquí el tema de Delegados Municipales que se etiquetan en \$ 2'796,000.00 si consideramos que se les dan \$1,000.00 mensuales y son 148 delegados, sobran ahí como \$ 1'000,000.00, no se si tenga considerado un aumento a los delegados que también creo que es necesario porque muchos delegados créanme que a veces le salen poniendo y además sería extraordinario para fortalecer su labor. Veo también aquí que para mantenimiento de caminos se etiquetan \$ 2'784,000.00 y considerando aquí el compañero Jorge Luis que conoce mas que nosotros el tema de las Comunidades, hay muchos caminos muy lastimados, en muy malas condiciones, creo que no se si pudiera ser poco, creo que es poco el tema de caminos, ojalá se pudiera buscar mezcla de recursos ahí con la Junta Estatal de Caminos para poder darle una manita de gato a todas los caminos de nuestro Municipio. Veo aquí también en el tabulador, bueno en los fondos, los recursos federales llámese HABITAT, FORTASEG, 3 X 1, Empleo Temporal, Rescate Espacios Públicos, el FONREGION, el Fondo Minero incluso, entiendo que son programas que a lo mejor todavía no se tiene la certeza de cuanto es que se va a recibir, por eso se aperturan las cuentas y nada mas se le etiquetan un peso, pero bueno es dinero finalmente también esperemos que se ejerza. Veo también en el punto No. 6 dice: Recursos Estatales que pudieran ser algunos beneficios que podamos obtener del Estado, del Gobierno Estatal y en el punto No. 7 dice: Recursos Estatales, creo que ahí hay un error, no deben de ser Recursos Federales. En el punto No. 7 donde se habla del programa Mariana trinitaria Fondos Internacionales y también hay uno que es el reintegro del ISR el reintegro del Impuesto Sobre la Renta, que creo que es un tema que se va a manejar en unos momentos mas en la Participación Ciudadana, y bueno también vemos que de los Organismos Públicos Descentralizados como lo es bibliotecas \$ 338,000.00, al Instituto de Atención a Personas con Discapacidad \$ 415,000.00, para el Instituto de la Mujer Fresníllense \$ 196,000.00, para el Instituto Municipal del Deporte otros \$ 113,000.00, para el Instituto Municipal de Cultura \$ 134,000.00, para el Instituto de Ecología \$ 158,000.00 y para el Instituto de la Juventud Fresníllense \$ 245,000.00. Les decía en el Tabulador de Sueldos y Salarios, Tesorera no se si por error o omisión no veo al Secretario, no veo al Secretario, dice el sueldo del Presidente Municipal, el del Síndico, Regidores, Tesorero y ya de ahí se baja a Directores, y Jefes de Departamento y demás, hay un error, sí, porque sino ya le iban a bajar el sueldo a mi Secretario, pues porque creo no es conveniente, al contrario hay que subirle, si, sí esta considerado, muy bien. En total vemos que hay una plantilla de 1,725 plazas que integran la nómina total de nuestro Municipio y bueno también en el tema de Ingresos ahí quisiera comentar lo siguiente vemos algunas

cosas por ejemplo permisos para festejos, los ingresos de fierros de errar, anuncios y propaganda, en fin una serie de cuentas que las veo un poquito bajas y las veo un poquito bajas porque hace unos días estuvimos en la Comisión de Desarrollo Económico y la visita tanto del Jefe del Departamento de Espectáculos, el de Plazas y mercados y el de Alcoholes y en los informes que ellos nos presentaban muy contentos y muy orgullosos nos daban unas cifras muy buenas en cuanto a la percepción que se ha estado recibiendo a partir de que ellos son titulares de estas áreas y creo que no se ven reflejados y no corresponden al presupuesto que se está plasmando aquí en el tema de ingresos, las licencias para espectáculos, licencias para permisos de alcoholes, las multas, es decir que ahí están un poquito bajas respecto insisto a la información que los Directores nos dieron hace unos días; y bueno pues creo que en términos generales son esas las dudas, por ejemplo también aquí en el tema de servicios de comunicación social y publicidad en el Capítulo 3600 concretamente se habla de convenios con los medios de comunicación, se etiquetan \$ 10'000,000.00, ahí me gustaría no se si ya tuvieran las propuestas de convenios o algo, ojalá que el criterio que se tome aquí para hacer convenios pues es apoyar creo yo a los medios de comunicación locales que generan empleos, que están al pendiente de difundir las obras del Gobierno Municipal y que Secretario sea el que prevalezca no, creo que en algunas otras administraciones los convenios de repente se hacían con medios nacionales o del Estado pero que a veces no tenían la suficiente cobertura o la suficiente fuerza, ojalá y se tome ahí un criterio para apoyar pues a los medios de comunicación locales con esa cantidad de \$ 10'000,000.00 que ya comentamos, y bueno creo que esa es la serie de preguntas de dudas que tenemos, bueno acá en el capítulo 9000 nuevamente volvemos al tema de la deuda pública donde nada mas se considera pues lo que se solicitó como adelanto de participaciones los \$40'000,000.00 mas \$ 1'800,000.00 de intereses, ahí la pregunta es si se va a considerar los \$ 146'000,000.00 que se tienen de deuda, desde luego preguntar si están debidamente registrados y demás, son muchas preguntas pero insisto creo que se debió haber tratado con ms tiempo, en diferentes mesas de trabajo. Regidor Rubén Méndez Martínez.- Ahora si presento una disculpa por la distracción. Creo que aquí el compañero Regidor ya hizo una serie de preguntas que yo mismo tenía contemplado. Una de ellas a la Directora de Finanzas, por ahí estuvimos analizando lo del presupuesto, varias dudas, hay un rubro que dice instituciones diversas que son \$ 9'980,000.00, yo creo que si nos pudiera desglosar un poquito mas cuales son esas instituciones para saber hacia dónde va a llegar todo ese dinero. Otra parte donde decía Servicios Generales que era \$ 1'7000,000.00 también hacia donde va ese dinero de servicios generales. \$ 1'7000,000.00 coincido también con el Regidor Ulloa con el tema del combustible. Anteriormente varios jefes de departamento acudieron pues que no les alcanzaba pues realizar bien su trabajo en base a que solo tenían una o dos cargas, yo creo que si se le hiciera un poquito el aumento también nos ayudaría mas para no tener ese tipo de problemas de circunstancias y después volver a hacer un aumento. Creo que es cuánto. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Le cedemos el uso de la voz a la Contadora Gabriela Valdez, si puede ir resolviendo algunas de las dudas que presentaron los Señores Regidores Tomas, Regidor Ulloa, Regidor Méndez y en su defecto si todavía hay alguna duda volver a abrir una nueva lista de participaciones, adelante Señora Tesorera. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez.- Bueno con respecto a si teníamos mas o menos un presupuesto para cada Dirección, primeramente quiero mencionarles este presupuesto de ingresos seguramente va a tener que sufrir definitivamente modificaciones y ampliaciones porque, pues porque aquí obviamente tenemos que no está considerado lo que viene siendo los convenios, entonces los convenios y todo lo que viene siendo, por ejemplo lo que se va a hacer con lo de Cultura que en lugar de ser 200, van a ser 600, pues obviamente pues eso nos genera una ampliación presupuestal tanto en el ingreso como en el egreso. Entonces así como ese van a ser todos los demás convenios, por eso solamente se

aperturaban los otros programas solamente con un peso que ahí viene. Se hizo en base a lo que presentamos como la Ley del Presupuesto de Ingresos, entonces con ese mismo importe fue con el que teníamos que empatar o igualar precisamente para que no existiera ese desequilibrio presupuestal, si estoy diciendo que voy a obtener ingresos por \$ 500'000,000.00 estos son los mismos que debo de gastar, entonces obviamente sabemos de antemano que va a ver ahí una modificación, de hecho en lo que viene siendo aportaciones y subsidios y participaciones ya sabemos que hay un incremento, entonces ahorita como lo publicado es esto entonces en base a esto es como se hace el presupuesto, vamos a sufrir modificaciones, claro que sí. Entonces esa era la idea. Con respecto a los montos asignados de cada unidad administrativa, pues todos los gastos se encuentran concentrados en el proyecto de gastos administrativos de la Tesorería, los únicos que se consideraron fuera, fueron el desglose de obra y de servicios para medir mas o menos el gasto. También se les dio mas o menos una distribución obviamente ellos presentaron o sea un POA mucho mayor al presupuesto que nosotros les estamos asignando, pero es para que inicien y con el compromiso que están adquiriendo de hacer crecer el presupuesto precisamente con esas aportaciones a convenios, estar buscando recursos federales, estatales y municipales, por eso se trata de que mas o menos estén haciendo proyectos para poder presentar con ese importe o con ese monto que se les está asignando de inicio. Sí ahí reconozco, perdón Secretario se me barrió ponerlo también pero fue un error que nada mas se puede corregir, no lo quise corregir ahorita porque ya se había presentado esa información, que bueno que lo comentó para incrementarlo ahí. Definitivamente ya sabemos que el mayor gasto que ejerce el Municipio pues definitivamente es el Capítulo 1000, si todo lo metemos en capítulo 1000 pues entonces que le vamos a dar a los demás, está complicado eso fue lo que mas o menos el criterio que tomamos, haber mas o menos distribúyelo en todo lo que puede ser y obviamente con la espera de que se cambie. Me comenta con respecto al Fondo IV, que fue lo que hicimos con el Fondo IV, el Fondo IV ahí estamos considerando las cantidades que ahí aparecen vienen siendo de Seguridad Pública en Fondo IV o sea pagarlo con Fondo IV, lo que viene siendo el Alumbrado Público, lo estamos poniendo en Fondo IV y lo de la deuda también en Fondo IV para que, para que este nos permita mandarlo a gasto corriente o participaciones y nos de una mayor libertad de asignación, esa es la idea. Entonces precisamente que no pierda el sentido del Fondo IV, que se paquen para lo que es como Obligaciones Financieras, Adquisiciones, también viene ahí, poquito, sabemos que está corto pero obviamente están buscando el recurso para poder equipar la Presidencia, pues obviamente con \$ 700,000.00 no lo íbamos a lograr, ni de chiste, entonces si se están buscando esos mecanismos de esas gestiones pertinentes que se tendrán que hacer pues quién corresponda verdad. ... Sí bueno por eso es esa propuesta precisamente de que del Fondo IV se pague parte del adeudo, porque, porque recuerden que el convenio fue que no lo iban descontar directamente de participaciones y participaciones es el que tiene la libertad de poder decir a donde va dirigido el gasto y así si nos lo quita y Fondo IV no, Fondo IV dice no, Fondo IV lo puedes utilizar solamente en pago de obligaciones financieras, en adquisiciones, en cuestiones de seguridad pública básicamente, de sueldos y en aportaciones. Entonces por eso quisimos mas bien darle la vueltita, preguntamos, si se puede, lo puedes etiquetar directamente desde el Presupuesto como Fondo IV que lo pagues alumbrado público que ese si derechito nos lo quitan de participaciones ya para que tengas mas libertad de acción en lo que viene siendo participaciones, entonces esa fue la idea y por eso se puso ahí... Sí, Sí, entonces básicamente era creo que eso. En instituciones diversas ahí ese importe que tenemos ahí viene siendo ahí sino mal recuerdo, esa parte ahorita les va a comentar el Presidente Municipal. En el combustible pues obviamente nos tenemos que apretar poquito mas el cinturón, no quiere decir que con esto sea lo único, lo único que esté aperturado en las cuentas pues obviamente por eso son precisamente las ampliaciones y las reducciones al presupuesto, entonces es donde se necesite o se va a tener que ampliar donde no se pueda se va a tener que reducir como es por ejemplo el apoyo y las ayudas pues eso va sujeto, va la liquidez del Municipio aunque yo lo, aunque se este considerando aquí pues obviamente depende de que el Municipio tenga esa liquidez, si no por mucho que se presupueste pues si no se tiene esa solvencia económica que primero tenemos que atender, las cosas prioritarias, pues entonces obviamente que no se va a poder hacer la aportación. Si hay algún otro comentario Lic. Es cuanto. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Compañeros me gustaría poner un poquito a lo que ha dicho la Tesorera, hice algunas anotaciones si me lo permiten, ternemos y conoce mucho los temas técnicos pero alguno de los comentarios que hicieron los Regidores que me anteceden en la palabra comentarles por ejemplo al Sistema DIF en anteriores ocasiones se les daba un subsidio de \$ 60,000.00 se está subiendo superior a \$ 200,000.00 al mes. La Banda Municipal y se sube a \$ 2'400,000.00 el doble de lo que se dio en la Administración anterior, toda vez que es uno de los orgullos Fresníllenses, un tema que ya lo habíamos platicado con el Maestro Francisco Vanegas y recuerden que aquí les pongo el caso de la Banda del Estado, la Banda del Estado prácticamente todos sus miembros están en la nómina del Gobierno del Estado, aquí con el Recurso del \$1'200,000.00 se les da un apoyito sencillo, una beca muy insignificante tengo que decirlo de esa manera y con ello podremos participar de una manera mas decidida con la Banda de Música Municipal, además que fue un tema que platicamos en el proceso anterior y creo que nos da para mucho que la Banda Municipal se convierta en otra Banda del Estado, porque tenemos la calidad suficiente para hacerlo. Dentro de la pregunta del Regidor Rubén Méndez lo de instituciones diversas, Regidor, aquí las tengo anotadas, se contemplan Centros de Integración Juvenil, se contempla la Cruz Roja, el Asilo de Ancianos, que ya lo comentó el Regidor Ulloa, al igual que la Casa Hogar, la Fundación IVAN para niños DOWN va en ese mismo presupuesto lo del DIF que les comento hace unos momentos, que eso le da posibilidades al DIF Municipal de convertir el tema con el Estado y posiblemente con programas federales, está también contemplado el tema en ese capítulo puede contemplarse el tema del Instituto Municipal de Planeación que nombramos hace unos momentos a su Director y que otra Institución, bueno dentro de las instituciones que se han considerado, muchas pláticas que ustedes mismos nos habían dicho. Dentro del apartado de Delegados Municipales Regidor se mantiene el apoyo, nada mas falta agregó un cambio que hicimos, el monto contempla también para los Auxiliares de Salud, las que están en las Casas de Salud es una aportación mensual, no es similar a la de los Delegados que su responsabilidad es mayor y además se les está capacitando ya, van a ser Licenciadas en Enfermería o Técnicas en Enfermería, y es un compromiso que hicimos también con ellas de estarles sufragando, sus viáticos semana tras semana viniendo a estudiar aquí a la mancha urbana, las mas de 60 auxiliares de salud que tenemos esparcidas prácticamente por todo el Municipio, en esa parte se contempla. Comentarles que dentro de este presupuesto no se contempla la partida para telefonía celular, seguimos en el programa de austeridad, ustedes lo conocen, es un tema que el 15 de septiembre dimos de baja todos los celulares que se tenían, era un gasto superior a los \$ 100,000.00 por mes, entonces ningún Funcionario Público tiene hoy contratado una línea telefónica es parte del programa de austeridad. Se bajó también el programa, bueno la partida de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos mas de \$ 1'000,000.00 un \$ 1'269,000.00, antes estaba en \$ 2'170,000.00, haciendo el comparativo inmediato que es el del 2016, hay un aumento ustedes lo van a ver en el Capítulo 2000 de alimentos y utensilios no son alimentos para funcionarios públicos, son alimentos para los comedores como el DIF y también un ingreso muy importante \$ 330,000.00 para brindarle comida a la Policía Municipal, los turnos de 24 X 24, ustedes me acompañaron, el día que celebramos El Día del Policía, que Fresnillo es el único Municipio que los turnos son de 24 X 24 no les brinda el servicio de comida a nuestros elementos ya viene ingresado. Lo del tema de Combustibles que ya lo comentó el Regidor Ulloa, no viene contemplado una partida de mobiliario porque es un tema de gestión que tenemos con el propio Gobernador del Estado que es las Economías que se puedan generar de la construcción de la nueva Presidencia que si se nos dice que será entregada a este H. Ayuntamiento en el mes de junio, esperemos que así sea porque con ello reducimos los arrendamientos que hoy tenemos, poder comprar el mobiliario que necesitemos de acuerdo a las necesidades de los nuevos edificios, y prácticamente de los comentarios espero que quede resuelto parte de las deudas que ya también resolvía la Tesorera. Lo del Fondo IV creo que es importante, creo que de mala manera y lo tengo que decir así, la Dirección de Desarrollo Económico manejaba el Fondo IV, es un Fondo General de Participaciones que extrañamente lo manejaba Desarrollo Económico, en muchos Municipios o prácticamente todos los Municipios del Estado, el Fondo IV no es superado por la Dirección de Desarrollo Económico sino por la Tesorería y Finanzas, es un tema que por orden Administrativo también acordamos de que ya el Fondo IV sea administrado, operado, y supervisado por la Tesorería y Finanzas a partir de ya, sobre todo en el ejercicio del presupuesto y con ello poder aplicar lo que ya comentaba la Tesorera Municipal. Quiero destacar compañeros un tema importante, ya lo comentaba Gaby también, el empatar Ley de Ingresos con Ley de Egresos, es sumamente importante eso, hicimos una valoración de diferentes mesas de trabajo, estuvo la Secretaría Técnica, todo el equipo de Tesorería y Finanzas, veíamos una disparidad en la Ley de Ingresos con lo que se aprobaba en el Presupuesto de Egresos que nos generaba déficit muy importantes y se estaba gastando mas de lo que se tenía, que es un tema que a los medios de comunicación siempre lo hemos dicho, el Municipio de Fresnillo se fue endeudando porque gastaron mas de lo que realmente estaba presupuestado, y hoy es el problema que tenemos. Cabe mencionar también es una baja importante por ejemplo el Capítulo 2000 de Materiales y Suministros en el tema de materiales y administración emisión de documentos y artículos oficiales se reducen mas de \$ 9'000,000.00, esto habla de un programa de austeridad muy completo, muy fuerte en donde prácticamente no se estará comprando material de oficina, mas que el realmente necesario para poder abatir las necesidades y también utilizar hasta temas de reciclaje, entonces la indicación que les he dado a los Funcionarios Municipales, es que podemos replicar el tema de cultura que ya vimos, que prácticamente los recursos que hoy se tienen hablo en un caso muy en concreto aquí y que veo al Director de Desarrollo Rural Sustentable, el ejemplo inmediato anterior del 2016, se le había presupuestado alrededor de \$ 2'000,000.00, hoy se va hasta \$ 10'000,000.00 y el Director tiene la encomienda de convertir por lo menos en \$20'000,000.00 ese presupuesto, con convenios que podamos hacer con la Secretaría del Campo o en sus momento también con la SAGARPA a nivel federal y todo ello con el Plan Operativo Anual que se presentó en su momento. El decir, porque es un buen tema y prácticamente con esto concluyo por si hay alguna otra intervención de compañeras y compañeros Regidores. El tema de las ampliaciones presupuestales ya lo dice Gaby de manera muy acertada seguramente va a haber, pero pudiéramos nosotros de haber tomado la decisión de incrementar el Presupuesto de Egresos de manera muy... ejemplificar con el ejemplo del 2016, pero hemos decidido irnos con un esquema de transparencia. Cualquier tema de ampliación presupuestal tendrá que ser autorizado por este Cabildo, ustedes sabrán hacia donde van los recursos públicos, obviamente será una decisión del H. Ayuntamiento y no solamente una decisión unipersonal del Presidente Municipal en acuerdo con la Tesorería Municipal. Eso nos da la claridad, nos da la transparencia, hacia donde se están yendo los recursos, ya sea por participaciones, ya sea por ingresos adicionales que tenga el Municipio que esperemos así sea del Predial o de algunos otros recursos que no fueron estimados en la Ley de Ingresos. Importante también mencionar ahora si con esto concluyo, el artículo 202 al que hace referencia el Regidor Ulloa, es la nueva Ley Orgánica, eso

nos mandata o nos va a dar mas planeación prácticamente a finales de este año estaremos nuevamente con este mismo esquema y sobre todo decir que el artículo 4º transitorio habla de esta situación que el Ejercicio Fiscal 2017, no se verá en esta situación. Le doy lectura al artículo 4º transitorio, para evitar cualquier tipo de especulación. La obligación a que se refieren los artículos 60, fracción III, inciso c) 202, Quinto Párrafo relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos entrará en vigor para el Ejercicio Fiscal 2018, en lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, podrá aprobarse a mas tardar el 30 de enero del 2017, eso es un tema importante porque a finales de este año, en el mes de diciembre estaremos nuevamente en este mismo esquema para el presupuesto 2018. Ahora sí ya. Nuevamente si hay algún Regidor o Regidora que quiera hacer alguna participación la Regidora Marisol, Lalo y la Regidora Geovanna, el Regidor Jorge Luis, Regidor Ulloa. Adelante Regidora Marisol Gamboa Delgado.- Bueno pues preguntar nada mas ya mi compañero Rubén preguntó sobre las instituciones diversas, ya nos explicó Presidente cuales, solamente pedirles de favor si me pudieran hacer llegar una copia un poquito mas desglosada de la información que son las Instituciones con las de la Comisión que tengo el honor de presidir que es Salud, Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables, bueno pues he estado trabajando mucho de la mano con ellos, me gustaría tener un poquito mas de información para seguir con algunos proyectos que están encaminados con estos sectores, pues poderlos llevar a cabo de la mejor manera posible en beneficio de todas las personas que están en estas instituciones y por otro lado viene aquí etiquetado en los programas y proyectos \$ 13'100,000.00 en el concepto de ciudadanía, solamente saber un poquito mas a que se refiere, como se va a aplicar y desglosar un poquito eso de Ciudadanía, para saber dentro de mi comisión como está referido este concepto. Es cuanto Presidente. Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles.- Nada mas agradecerle ahí a la Tesorera algunas cuestiones desde que nos fue entregado el Presupuesto de Egresos algunas dudas que en lo personal me surgieron, todavía el día de hoy tuve apertura para que fueran aclaradas a lo cual le agradezco, teníamos ahí unas situaciones, entonces nuestra labor es estar revisando el presupuesto desde el viernes que nos entregaron el presupuesto estuvimos trabajando en eso. Comentar que el compañero Ulloa nos comentaba que se le hacía poco el monto de \$ 10'000,000.00 para la feria, perdón que se la hacía mucho, la duda que tengo es cuando el fue el Presidente del Patronato creo que le etiquetaron \$ 20'000,000.00, entonces eso en el 2012, algunas cuestiones que traían ahí en los caminos rurales, coincido con la preocupación, a lo que voy es que no todo es lo que viene etiquetado, a que me refiero, cuestión de los caminos rurales muchas veces se pueden gestionar por instrucciones del Sr. Presidente en conjunto con el Director de Obras Públicas ahorita se están haciendo trabajos en la Comunidad del Mezquite, con gestión de un Buldócer y de una moto conformadora, entonces les digo a veces no es solo el dinero, sino a veces es cuestión de voluntad Presidente. Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón.- Bueno yo lo que veo tanto en Ingresos como Egresos veo una armonización financiera la cual eso me da confianza a que se está llevando a cabo una responsabilidad financiera y que va encaminado con el plan de austeridad, creo que es momento de llevar una disciplina financiera y presupuestaria que anteriormente no se tenía, este año se está entregando en tiempo el presupuesto debido que anterior administración no se llevó a cabo en este sentido y bueno de acuerdo a la experiencia que tenemos en cuanto al Presupuesto de Egresos, siempre se tiene que hacer un Presupuesto de Ingresos considerando por lo menos un 5% de lo que pueda ingresar, pongo un ejemplo muy simple, muy sencillo, yo puedo decir que este año voy a tener mil alumnos, pero a lo mejor muchos van a desertar, se considera de deserción, se considera el cambio de alumnos que se van a otra Ciudad a estudiar, se tiene que considerar un cierto porcentaje de ingresos para poder hacer el Plan Presupuestal y en este caso yo veo muy armonizado el Presupuesto de Ingresos con Egresos, y considero que debemos de gastar lo que se tiene, no lo que no se tiene, entonces yo

felicito al equipo de trabajo que veo un Presupuesto muy armonizado y estoy segura que el Presidente Municipal y en conjunto con sus Jefes de Departamento, Directores, gestionarán recursos extraordinarios como aquí se ha venido hablando, para poder cumplir en tiempo y forma todas las necesidades que se tienen, sabemos que un presupuesto siempre nos va a quedar corto de acuerdo a las necesidades que tiene el Municipio, pero si lo sabemos administrar con responsabilidad creo que vamos a tener un buen ejercicio este 2017. Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez.- Pues todo refleja a que el Presupuesto no está bien claro, por eso existen tantas dudas en todos nosotros, yo creo que lo generalizaron demasiado y aquí por eso el Presidente nos está ampliando un poquito mas la información en algunos sentidos en donde se va a destinar el Presupuesto, quiero decirles que en lo particular que veo que no se le está contemplando ni siquiera aquí lo veo en este Presupuesto plasmado una Dirección, la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable, ni siquiera se ve aquí plasmado, la pregunta es cuanto se le va a destinar a ese Departamento, ya es un departamento, ya no es una Dirección, perdón es una Dirección, ya no es un Departamento y ni siquiera está plasmado aquí, yo creo que ese sector agropecuario es uno de los sectores mas importantes hasta para el ser humano, es un sector el cual vivimos todo ser viviente llámese animales o seres humanos, mas sin embargo, creo yo que se le está dando muy poca importancia, es el sector de donde comemos, de donde calzamos y de donde vestimos, de ahí provienen todas las materias primas. Mas sin embargo viene aquí plasmado y solamente por hay se dice que hay \$ 10'000,000.00 para este sector, cuando las necesidades son bastantes, si bien los insumos nos azotan gravemente con los precios tan altos, llámese gasolinas, diéseles, fertilizantes y todo consumo en general que ocupamos, mas sin embargo les digo es un sector que lo veo en todas las dependencias municipal, estatal y federal muy desprotegido cosa que yo creo que nuestros compañeros y amigos del campo no van a estar muy contentos con esto y en lo general no lo estoy yo. Yo creo que este presupuesto debería verse un poquito mas claro y también verse enfocado mucho mas en los servicios mas prioritarios, tenemos ahí la deficiencia y la necesidad tan grave de lo que es el agua potable, ahí para mi punto de vista es donde también debemos de apostarle bastante a estos servicios prioritarios, estoy viendo aquí lo que son drenaie, también estoy viendo que el presupuesto es \$ 3'421,059.30 algo que también se me hace relevantemente muy bajo, esto es mi participación. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.- Para continuar un poquito con los comentarios respecto a este Presupuesto de Egresos desde luego coincido con todos de que se trata de un Presupuesto, se pre-supone que vas gastar tanto, se pre-supone que va a invertir tanto, es un presupuesto, desde luego puede surgir un imprevisto, algún inconveniente que modifica con rangos mas, menos, 5%, es normal y desde luego estaremos viendo en el transcurso de este año una serie de modificaciones, de ampliaciones, de reducciones al presupuesto que desde luego serían ordinarias o normales por así decirlo, aunque yo siempre he sido de la idea de que un presupuesto de egresos, se mide o se califica si se dice si esta bien o mal hecho, justamente en el transcurso del año, si al primer mes al segundo mes le pienso hacer modificaciones, quiero decir que no estuvo bien hecho, un Presupuesto bien hecho será hasta los meses de noviembre, diciembre cuando se le hagan ya los ajustes últimos del ejercicio, pero si se le hacen ajustes antes quiere decir que algo no estuvo contemplado o considerado. Si coincido también en el sentido de que muchas de las cuentas de los rubros o de las partidas si están muy generalizadas con muchos millones y quizás falto ver el desglose de los mismos, por ejemplo a la Ciudadanía le gustaría saber cuanto se le va a invertir por ejemplo a los bomberos que es una institución muy sentida, muy castigada, cuanto para los bomberos, sabemos que es muy necesaria la construcción de una segunda base de bomberos, vamos a la gente le gustaría saber si está considerado dentro de este proyecto este Plan 2017, la construcción de un relleno sanitario que también es muy importante, muy necesario, por ejemplo los servicios básicos, el tema de limpia pues también es algo que la gente demanda y que ha sido un problema recurrente en los últimos meses, saber si se va a invertir en camiones, si se van a comprar una serie de herramientas para poder mejorar el servicio, la gente quiere saber también si se va a invertir, o si se está destinando alguna partida, por ejemplo para un tema que ha sido de salud pública, el tema de los canes, un Centro de Control Canino, por ejemplo a mi me gustaría ver si estuviera considerado dentro del presupuesto de egresos, por ejemplo también lo tenía anotado cuando se va a considerar para el IMPLAN aunque hace ratito escuchábamos a la Regidora Geovanna que no le va a costar al Municipio la creación del Instituto de Planeación, pero creo que si le va a costar, cuanto y cuanto se le va a invertir. Cuanto el tema del agua potable, cuanto al tema de Derechos Humanos, al tema de Igualdad de Género, si está considerado también el próximo convenio con el Sindicato de Trabajadores, también si se consideró dentro del Capítulo 1000 algún incremento no solo en el sueldo sino en los periféricos que contrae los sueldos y salarios de los trabajadores que normalmente oscila entre el 8, 10% de que eso se incrementa pues, no se si está considerado, también cuando yo hablaba y ojalá y se considere esta propuesta, cuando yo hablaba de bajarle \$ 10'000,000.00, perdón de \$ 10'000,000.00 a la feria bajarlo a \$ 8'000,000.00, reducirle 2 y en el tema de la Banda Sinfónica, de \$ 2'400,000.00 considerarlo quizás hay una partida para el tema de Cultura y Deporte, se había hablado mucho de que Fresnillo va a ser la Capital Mundial del Deporte y creo que con \$ 200,000.00 no, no la hacemos, faltaría mucho y bueno en el tema de la Feria déjenme, si yo manejé la Feria en el 2012 y precisamente cuando hago ese comentario es con conocimiento de causa, no manejamos ni 15, ni \$20'000,000.00 Regidor Eduardo, me vino a la mente aquel día del debate en el Tecnológico de Fresnillo que decía ahí el Candidato Laviada que hasta para investigar en INTERNET se necesitaba inteligencia y a veces no se tiene, pero bueno. La feria maneja un presupuesto, cuando yo hablo de \$ 8'000,000.00, no quiero decir que solo eso se ejerza, la feria desde luego tiene mas ingresos por concepto de aportaciones de Gobierno del Estado, el patrocino de la cervecera, la compañía minera, la compañía coca-cola, la renta de espacios públicos, espacios comerciales dentro de la zona comercial, los antros, es decir, un patronato de una feria maneja una bolsa total de no se puede oscilar entre los 22 a los 27 millones, pero no quiere decir que el Municipio aporte todo no, por eso yo digo que esa cantidad pudiera ser suficiente para hacer una feria digna y acorde a las condiciones económicas no solo del Municipio, sino también de todos los Fresníllenses, por eso la propuesta y ojalá se pudiera considerar eso de si bajarle un poquito a la feria bajarle, yo insisto, comprendo que en los presupuestos luego se tiene que ver reflejado la serie de propuestas que se hacen en campaña, los acuerdos y demás, aquí es donde se debe de ver reflejado lo que se propuso en campaña, pero bueno, y ojalá se considerara eso, y subirle un poquito al tema del deporte, al tema de cultura a bibliotecas, creo que son áreas que siempre han estado castigadas y luego los pobres titulares aunque tengan la capacidad y talento para hacer cosas buenas pues no tienen el recurso. Esa era la participación y ojalá que se considerara esa modificación, creo que son 2 rubros muy sencillos a este documento del presupuesto. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Directora de Tesorería y Finanzas, si gusta responder a este bloque de preguntas de los Regidores que le anteceden en la palabra, adelante Tesorera. C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez.- Con respecto a la copia de las instituciones diversas si como no con mucho gusto se lo hacemos llegar Regidora. En Programas y Proyectos de la Ciudadanía pues ahí van gentes que son de escasos recursos, personas con discapacidad, también agricultura, ganadería y medio ambiente ahí es lo que se maneja ahí en ese rubro. Dentro del Desarrollo Rural Sustentable bueno pues como lo mencionó inclusive el Presidente, se habían etiquetado solamente \$ 2'000,000.00 en 2016 y ahora se les está dando 10, se que no es suficiente pero pues debe de empezar por algo yo creo no se, al menos que haya algo contrario. Lo que pasa es que este es el clasificador funcional, si lo queremos ver exactamente la Dirección fulanita, no se va a poder, o sea todo está englobado en lo que vienen siendo Tesorería y ahí es donde se reparte, pero no es, esa es la clasificación funcional del gasto, entonces es porque no aparece como tal. Ese es el clasificador nos lo marca el CONAC o sea básicamente es el que nos da precisamente ese clasificador y ese clasificador no viene separado como tal, pero no es que no lo tengamos contemplado, no es que no esté considerado dentro del presupuesto. No es tanto así, es el clasificador que se maneja ahí. Adelante... Con respecto no se, sería considerar o sea definitivamente este presupuesto si está muy bajo, obviamente faltan los recursos y los convenios que se tienen que agregar y eso va a fortalecer las otras áreas, las otras Direcciones, eso es un hecho o sea no quiere decir que nada mas con esto es lo que tenemos al momento, esto es lo que tenemos por el momento y esto debemos de partir, obviamente no quiere decir que sea lo único y lo último que vamos a tener claro que no, por eso precisamente se trata de estar gestionando recursos y de estar metiendo proyectos y de estar concursando en bolsas para poder obtener mas recursos, hay muchos recursos, hay muchos proyectos, hay muchas bolsas que se pueden integrar para el campo, claro que sí, pero para eso hay que hacer lo proyectos y para eso es que se tienen que concursar y se tienen que trabajar, que esa es una de las encomiendas que dio el Presidente Municipal. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Para abonar un poquito Tesorera de lo que comenta y algunas preguntas de los compañeros Regidores, va son temas de gestión míos, comentarlo por la pregunta que hace el Regidor Ulloa del Relleno Sanitario pues también a mi me gustaría tener \$40'000,000.00 para hacer un Relleno Sanitario, es una gestión que sin lugar a dudas que tenemos que hacer con el Estado y que va avanzando de manera favorable a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente. El tema de bomberos de hecho también viene etiquetado \$ 1'000,000.00 si no mal me equivoco. El Centro Canino que tenemos etiquetado por nuestros Diputados Locales \$ 1'500,000.00 para el Centro Canino, de hecho son el Presupuesto de Egresos del Estado si no mal me equivoco son \$ 245,000.00mas una gestión adicional que ha hecho la Diputada Lupita Flores, de mas de \$ 1'500,000.00 para poder concluir, iniciar y hacer un buen edificio del Centro Canino y al igual como lo del Relleno Sanitario pues no se contempla el tema del Agro Parque porque es una inversión Estatal y Federal que todavía no la tenemos pero hoy dio el anuncio el Gobernador que la Agro Parque va y va en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2021. Me pide nuevamente el uso de la voz la Regidora Geovanna, el Regidor Lalo Aguirre y la Síndico Municipal. Adelante Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón.- Quiero ser muy breve, cada Departamento compañero Jorge, Cada Departamento tiene su programa operativo anual, sí, que viene desprendido del Plan De Desarrollo Municipal, hace cada Departamento su Plan Operativo Anual, cada Departamento lleva a cabo su propio presupuesto y aquí en el Presupuesto de Egresos nos lo manejan de manera general, no específica, pero cada Departamento, pero usted puede ir a cada Departamento y darse cuenta que cada quién tiene su programa operativo anual. Regidor Eduardo Aguirre Reveles.- Nada mas alusiones personales, comentarle compañero Ulloa, no todo es INTERNET, si fuera tan solo INTERNET, a lo mejor usted no hubiera dicho que había posibilidades de reelegir a los Delegados o sea que estaba mal. Comentarle no son números de INTERNET, son números de la Auditoría y en lo cual hay algunas observaciones. Es cuánto. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal.- Les puedo comentar y fui participe y estuve también colaborando en la parte del desarrollo de este Presupuesto, lo cual quiero felicitar el trabajo tan profesional del área de la Dirección y Finanzas, y ustedes lo pueden identificar, es la primera vez, uno que se hace un POA como tal dentro de Administraciones que se han llevado aquí en Fresnillo, lo cual eso ha involucrado a todos los Departamentos y a todas las áreas realmente trabajar en Conjunto por la Grandeza de Fresnillo y algo bien importante, podemos identificar la parte del Presupuesto de Egresos, definitivamente lo estuvimos, me hubiera gustado que en la Comisión de Hacienda, se hubiera aceptado el sábado, haber tenido mas

disponibilidad de tiempo para ver rubro por rubro sí, era una propuesta que tuvimos ese día para poder analizar y haber agilizado mas de los puntos que los compañeros de la Comisión de Hacienda aquí estuvieron mencionando. Entonces es esa parte también de invitar a realmente tener un poquito mas de disposición hacia las situaciones importantes como ustedes lo acaban de mencionar. Igual es definitivo identificar como en años anteriores, en administraciones anteriores y en años anteriores el Presupuesto de Egresos aumentaba hasta mas de \$ 200'000,000.00, lo cual precisamente es el resultado de como está nuestro Ayuntamiento hoy en día, ya lo mencionaban, se gastaba mas de lo que realmente se tenía en ingreso, entonces es la primera vez que va a la par, lo hemos dicho es una Administración que vamos a trabajar con transparencia, de la manera como queremos hacerlo, es tan transparente absolutamente todo que estoy segura que en esta Administración de la próxima feria hasta también vamos a definir y mostrarle a la gente cuanto se ingresa hasta de estacionamiento y de los baños. Es cuánto. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Si hay alguna otra participación, sino Regidor Ulloa. Su tercera y última participación. Regidor Raúl Ulloa Guzmán.- Bueno, efectivamente el sábado pasado sesionamos a las 8 de la mañana la Comisión de Hacienda, para ver por primera vez este tema del Presupuesto, el viernes a las once y cuatro de la noche, se nos entrega el material en un CD que en el caso particular no pude abrir, rápido me comunico y me lo envían por correo electrónico, lo recibo a las doce de la noche del viernes y sesionábamos la Comisión de Hacienda el día siguiente a las ocho de la mañana. Yo voté en contra hay que decirlo porque no estaba en condiciones de dar una opinión a favor o en contra o mas particular del presupuesto, creo que es algo normal, o sea en ocho horas no iba a saber la totalidad del presupuesto, cuando le daba yo cita al tema de la Ley Orgánica del Municipio es para que se considere que, que bueno que ya esta contemplada que son de 10 días hábiles para analizar un documento tan importante, tan extenso y tan trascendental como lo es el presupuesto de egresos, 10 días hábiles y por supuesto en esos 10 día hábiles se analiza, quizás se convocan a mesas de trabajo, se le hablan a los Directores para que platiquen y se le puedan hacer ajustes poquito mas, poquito menos y que no estemos aquí en una Sesión de Cabildo por horas tratando de obtener respuestas a las dudas que se presenten, por eso mi voto fue en contra ese día y además yo solicitaba que nos declaráramos en sesión permanente para darle tiempo, de hecho lo pusimos a consideración de que nos declaráramos en sesión permanente para dar tiempo, horas, para analizar esto y yo también sugería de que se mandara llamar a los diferentes Directores para que nos dieran alguna respuesta justamente a las dudas y a los planteamientos. No se aceptó, rápido se sometió a votación y bueno pues ahí fue como se aprobó ese dictamen que es el que estamos viendo, el cual se nos entrega el sábado, ya del sábado para acá tuvimos un poco mas de tiempo para analizarlo y son justamente las dudas, yo el día de hoy en la mañana sugería que ojalá y que pudiéramos habernos reunido antes para hacer este tipo de preguntitas o sugerencias antes de la Sesión de Cabildo del día de hoy, pues ya nada mas llegar y sugerir los ajustes si se aceptaron o no y listo, pero vamos la disponibilidad creo que está y yo pienso que para el presupuesto 2018, pues ya la Ley dice que son 10 días y vamos a tener mas oportunidad de hacerlo de manera mas amplio. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor, favor de manifestarlo. Quiénes estén en contra, abstenciones. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores que por mayoría de este H. Cabildo el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia ha quedado aprobado. Pasamos al Punto Dieciséis.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Lectura de Correspondencia. Por lo que le solicito al señor Secretario dar lectura al siguiente punto: El C. Lic. Daniel Isaac Ramírez

Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo señor Presidente que no tenemos registro de correspondencia. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias pasamos al Punto Diecisiete.- Participación Ciudadana. Por lo que le solicito al señor Secretario desahogar el presente punto. El C. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo señor Presidente que tenemos dos personas registradas en el punto de participación ciudadana: El C. Lic. Fernando Guadalupe Carrillo y El C. maestro Luis Hernández Saucedo. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias señor Secretario, tienen cinco minutos para hacer su participación. El C. Lic. Fernando Guadalupe Carrillo.- Buenas noches muchas gracias, me voy a permitir con su autorización dar lectura a un documento, una breve presentación de algunos trabajadores, una cantidad importante de trabajadores del Municipio: Los que suscribimos en nuestro carácter de trabajadores adscritos al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, designando como representante común al C. Lic. Fernando Guadalupe Carrillo, señalando como domicilio para recibir notificaciones en calle 5 de mayo número 3, primer piso zona centro de esta ciudad. Ante ustedes con el debido respeto comparecemos para exponer. Por medio del presente ocurso nos permitimos solicitar de su valiosa intervención a efecto que en el ámbito de sus facultades se realicen las gestiones y trámites administrativos necesarios con el propósito de que tal y como ha venido aconteciendo en años anteriores a todos y cuantos integramos la plantilla laboral de esta Entidad Pública, se nos continúe apoyando con la entrega vía vales de despensa, del equivalente a la cantidad que nos fuera retenida por concepto de impuesto sobre la renta del aguinaldo del Ejercicio Fiscal 2016, permitiéndonos para sustentar nuestra petición manifestar los siguientes antecedentes. 1.- Desde hace aproximadamente veinte años en lo que hace a la percepción del aguinaldo anual, había sido práctica común que no se nos retuviera el importe correspondiente al Impuesto sobre la Renta causado por la percepción de trato y este era absorbido en su totalidad por la Administración en turno. Durante los años 2014 y 2015 a todos los trabajadores del Municipio sin distingo de categoría base, contrato, sindicalizado, se nos hizo la retención del referido gravamen y con la finalidad de no causar mayor afectación a nuestros ingresos el importe respectivo se nos regresó vía vales de despensa a través de un monedero electrónico. Sin que hasta la fecha hayan existido ningún tipo de problemas con tal mecánica con el servicio de Administración Tributaria y menos aún con el Ente Fiscalizador, pues sus observaciones son del conocimiento público y al respecto no ha habido manifestación alguna. 3.- No obstante que en la práctica habitual la Entidad Pública había absorbido sin mayor problema el importe referente a ese orden en beneficio de sus más de mil trabajadores, en el aguinaldo del Ejercicio Fiscal 2016, sin mayor explicación alguna se nos afectó la retención acostumbrada, sin que hasta la fecha se nos haya hecho entrega de los referidos vales de despensa, lo que sin lugar a dudas provoca un desequilibrio económico en todos cuantos integremos la plantilla laborar, directamente proporcional a las percepciones devengadas. En tales condiciones es necesario precisar que el Artículo 68 de la Ley del Servicio Civil y el ordenamiento que rigen las relaciones laborales entre las Entidades Públicas y sus trabajadores establece que el aguinaldo no será sujeto de retención alguna, igualmente es necesario señalar que la Administración Municipal al hacer efectiva esa prestación, no sufrirá ningún menoscabo en su patrimonio, pues el presupuesto no se vería afectado en manera alguna. Porque decimos lo siguiente: porque en primer lugar el Municipio actúa como un intermediario, INTERESAC y nosotros como trabajadores y en segundo lugar porque el monto retenido ya es vía nómina del Presupuesto Municipal, ya estaba presupuestado con antelación y de la misma manera el Municipio puede acceder a beneficios fiscales derivados de la entrega a sus trabajadores, de las prestaciones conocidas como previsión social, siempre y cuando su entrega se realice a través de monederos electrónicos, situación que actualmente ya acontece. No hay que olvidar que a trabajadores sindicalizados o

de base o de confianza, mensualmente se nos entrega ya una percepción en vales de despensa, la cual es deducible de impuestos. En tal sentido consideramos que no habría mayor problema en el hecho de que esta Administración Municipal de las cuales ustedes forman parte pudiera autorizar la entrega del referido vale, porque reitero no se causa ningún menoscabo al patrimonio del Municipio, estos recursos ya fueron derogados, presupuestados en el presupuesto anual, pero sin embargo si sería de un impacto importantes para la base trabajadora, que al final de cuentas ustedes son nuestros patrones de alguna u otra manera, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica del Municipio. En tal sentido señores Regidores, señor Presidente, señora Sindico, le solicitamos respetuosamente considerar la posibilidad de continuar, otorgándonos esa prestación, reitero, no se trata de una situación de reclamo, simplemente es una petición respetuosa continuar con un beneficio que ya venimos gozando desde años anteriores y que sobre todo esto le ha traído un beneficio a mil setecientos trabajadores y a sus respectivas familias. Sabemos de su compromiso con la base trabajadora, sabemos que tienen la camiseta de nosotros, algunos de ustedes en su oportunidad fueron trabajadores independientemente del nivel que hayan ocupado, entonces consideramos viable la propuestas que les estamos presentando y en tal sentido les rogaríamos respetuosamente si tienen a bien considerar el punto y en su oportunidad someterlo al pleno para contar con su aprobación y que en lo sucesivo pues se nos siga otorgando tal prestación. Esta prestación es necesario recalcar se refiere únicamente al aguinaldo que se nos otorga de manera anual no se refiere al impuesto que generalmente se nos viene reteniendo ya sea los pagos de nómina semanal o quincenal, sería todo en cuanto a mi participación, muchas gracias. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias licenciado Fernando Guadalupe Carrillo, turnaría el asunto a la Comisión de Hacienda municipal para que se pueda investigar y analizar y como presidente de esta Comisión, a la Síndico Municipal, también invitar al Sistema de Administración Tributaria para que nos pueda dar una explicación muy extensa a la solicitud que marcan algunos trabajadores del Ayuntamiento Municipal, muchas gracias licenciado se le avisará en su oportunidad la reunión a través de la Síndico, cuando convoque a esta reunión y a sus integrantes para poder desahogar este punto. Le cedo el uso de la voz al C. Maestro Luis Hernández Saucedo.- Gracias buenas noches, yo vengo hablar un poquito a favor de los elementos de la Banda Sinfónica, les quiero comentar, por ejemplo que el Instituto de Música, el Instituto INJONAVAR que es la escuela del maestro Francisco Vanegas tiene adscritos aproximadamente 300 alumnos, jóvenes que tienen en sus manos un instrumento musical y que lo ejecutan bien, son alumnos todavía hablando de primero, segundo, tercero y coros, entre los niños pues hay niños que ejecutan vientos, metales, percusiones, violines guitarra, piano y varios, a esos aproximadamente 300 alumnos los rigen los dirigen quince maestros o sea quince personas en funciones de maestros y personal de apoyo, ellos no reciben sueldo, ellos se sostenían con un apoyo que mensualmente le otorgaba la Presidencia Municipal, apoyo que se suspendió en agosto, yo traigo la voz de los padres de familia y de los muchachos para ver qué posibilidad habría de recuperar eso que se retuvo, es una invitación respetuosa, como se desempeñan los muchachos, hace poquito tuvimos trabajos con directores de toda la nación, vinieron varios directores de varios puntos de la República, Colima, San Luis, Puebla, Hidalgo, Veracruz y de Colombia y todos se llevaron un buen sabor de boca en lo particular me gustaba mucho escuchar de pronto: es un alto honor para mí, dice, dirigir la mejor Banda de México, a mí me daba mucho orgullo al menos, no se a ustedes, espero que también, pero le digo lo que más sobresale es la participación, dije de los maestros y yo no sé cómo distribuye ahí el maestro Francisco, eso si no se, como distribuye el beneficio que recibe de aquí, pero si los maestros al igual que su servidor también formamos parte de la Banda, no traemos un sueldo extra, ninguno, yo estoy agradecido con el apoyo que ya se signó y pues adelante es todo, es cuánto. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente

Municipal.- Muchas gracias Don Luis. Bueno comentarle a Don Luis, ya sea un tema que podamos platicar en lo particular, pero sin lugar a dudas un buen reconocimiento de este Honorable Cabildo para el año 2017, la Banda Municipal de Música tendrá el doble de aportación. En hora buena Don Luis y por favor emita nuestros saludos al maestro Francisco Vanegas. Pasamos al Punto Dieciocho. - Asuntos Generales. Por lo que en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir, por favor manifestarlo recordándoles que solamente se hará el registro por única ocasión. El C. Regidor Manuel Flores Medina.- Es muy breve, para solicitarles el apoyo a todos ustedes para que le demos pues un respaldo político al Poder Ejecutivo Federal por todos los problemas que están sucediendo ahorita en la República a través de los medios de comunicación estamos informados de la guerra de palabras del Presidente entrante de los Estados Unidos de América hacia México, por el muro y por muchas cosas hasta sinvergüenzas nos llama, que es mucho lo que hemos abusado de ellos y bueno pues yo si lo veo muy delicado lo que está sucediendo por todo lo que he leído en la historia de México y del mundo, recordaran ustedes los que han leído la historia de México y sobre todo lo que sucedió en la Revolución Mexicana, ya después del Plan de Guadalupe, cuando estaban los combates encarnizados entre las fuerzas revolucionarias y de las fuerzas federales del usurpador Victoriano Huerta, hubo una invasión de marinos de los estadounidenses en el Puerto de Veracruz y en ese momento suspendieron las hostilidades internas del país y firmaron un pacto de unidad para enfrentar la invasión norteamericana en Veracruz, afortunadamente se retiraron los estadounidenses y ya no hubo problemas y siguieron enfrentándose los mexicanos. Ustedes se dan cuenta como por medio de comunicación no sé si todos los partidos políticos pero si algunos le han dado el respaldo al Poder Federal y se hizo a un lado los problemas centrales que tenemos en el País, como el Senado y la Campara de Diputados Federal también le dio el respaldo al Poder Ejecutivo y bueno pues yo les pido a ustedes le demos el respaldo porque, he comentado con algunos de ustedes y con algunas otras gentes que no pertenecen a la Administración, ni al Ayuntamiento, en varias comunidades y en parte urbana también hay muchos ciudadanos ilegales en el vecino país del norte y que grave sería que este hombre cumpliera con su palabra hiciera una deportación masiva de tantos mexicanos que hay, en que problema metería hasta sería insuficiente el presupuesto que tenemos para resolver tantos problemas de la gente que nos mandaría, es muy grave lo que está sucediendo. En Inglaterra lo acabo de ver ahorita, han llevado trescientas mil firmas los ingleses, para protestar para que no vaya el ciudadano Presidente de Estados Unidos a Inglaterra, como ya el Gobierno Federal está tratando de ampliar su comercio hasta Europa, Asía, porque ya la verdad es una guerra terrible de nervios con este hombre. Por eso les pido a todos ustedes que le demos el voto de confianza al Poder Ejecutivo Federal, todos los Regidores, el Síndico el Presidente y bueno también aprovecho la oportunidad para felicitarlos como lo decía en la mañana el compañero Regidor, de verdad que me siento muy contento y emocionado por la altura y en qué forma tan civilizada han hecho los cuestionamientos sobre todo en lo particular a la Tesorera, Directora de Finanzas sobre el Presupuesto de Egresos, se ha hecho con mucha altura, con mucha altura política, de verdad que los felicito a todos ustedes y a mis compañeros Regidores a todos los felicito. Les pido un voto pues de confianza al Poder Ejecutivo Federal. Muchas gracias. El C. Regidor Enrique Franchini Gurrola.- Únicamente Presidente para dentro de este punto de asuntos generales tratar una incógnita que tenemos algunas gentes que estuvimos presentes en la reunión para contratar energía limpia con el grupo Dragón, por aquí creo que andan los ejecutivos y me he convertido pues en una voz que hace la partición de si se les va a comprar o no, porque están aquí al pendiente y me comenta que la Comisión reguladora de energía México Federal, tiene hasta el día de hoy para buscar la autorización de la colocación de los primeros cincuentas yigas, entonces yo creo que sería conveniente que analizáramos ese asunto, se lo comentaba al Secretario de

Gobierno si era posible que si se van a contratar y tengamos la oportunidad de que se haga el trámite dentro del marco legal, tratar el asunto en una segunda extraordinaria de Cabildo para único punto. Es cuánto, gracias Presidente. El C. Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez.- Con su permiso nuevamente, bueno yo quiero hacer por aquí una pregunta, algo de que creo que parece ser que a nosotros o algunos de ustedes a mí no, se nos ha olvidado el tema de aquel dinero perdido, de aquel fraude que esta cometido para este Municipio. Yo quiero preguntarle aquí a nuestro Contralor Municipal que si bien atiende darnos alguna conversación sobre este tema, hay la certidumbre aún todavía de los ciudadanos y de nosotros en lo particular que avances hay de esos más de 146 millones de pesos que están perdidos, yo creo que ese tema no debemos de dejarlo atrás porque nos hacemos participes de la corrección a lo cual ya lo estamos haciendo referencia con esta Ley anticorrupción que se está implementando. Yo si quiero que nos den una explicación, que avances hay que es lo que se va hacer, a lo mejor la Síndico también tiene algo que comentarnos al respecto o no sé si el Contralor es el que lleve ahorita las riendas respecto a este cuestionamiento que hacen los ciudadanos seguido ante nosotros. El C. Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles. - Nada más ahí comentar compañeros la actitud que a título personal traigo de las dos entradas de Fresnillo, la de la salida a Zacatecas parada la de la salida a Sombrerete no la concluyen, entonces en mi participación sería que alguna comisión acudiéramos a la SCT para preguntar cuál es la situación de esos dos temas, las luces sonoras ya no funcionan y la salida a Sombrerete tiene mucho tiempo la obra. Es cuánto señor Presidente. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias Regidor Aguirre, comentarles que en el transcurso de la sesión recibí la llamada para ir agotando los puntos que se trataron en este tema de asuntos generales. Recibí la llamada de la Diputada Claudia Anaya, que el 10 de febrero habrá una reunión con el Delegado de la SCT, para verificar estos puntos de hecho personalmente ya había solicitado una reunión pero no se había encontrado aquí en el Estado, recibí una queja ciudadana de los dos temas que comenta Regidor Aguirre, entonces en cuanto se confirme la reunión con el Delegado lo pondremos a disposición del Presidente de la comisión, el Regidor Franchini, para que él pueda asistir en representación de ustedes junto con el Director de Obras Pública y algunos otros funcionarios más. Con el tema del Regidor Guzmán, no sé señor Contralor no sé si quiera emitir algún comentario. El C. Ing. Alejandro González Cosío, Contralor Municipal.- Comentarte Regidor que efectivamente se han estado llevando Mesas de Trabajo, con las direcciones involucradas, aquí yo creo que el termino de que están perdidos, así como decir perdidos pues yo creo que no es la palabra correcta, se han estado acatando estas mesas de trabajo inclusive con la propia indicación del Presidente Municipal, se están valorando todos los expedientes y se empezó acatar los del Fondo III y se va a seguir valorando. Aquí la situación también de los proveedores, precisamente para evitar cualquier situación o cualquier anomalía o cualquier irregularidad, este trabajo se está haciendo en coordinación con la Contraloría, aunque la Contraloría no es la facultad para hacer los pagos, nosotros somos los facultados para vigilar el ordenamiento y que este correcto la erogación del recurso. Entonces en esa parte estamos contribuyendo revisando expedientes en coordinación con cada una de la direcciones. Se platicó con el Director de Desarrollo Social, con el Director de Obras Públicas, vamos con la Dirección de Desarrollo Económico pero a su vez en lo general, aquí en una conferencia de Prensa que dio el propio Alcalde con la misma tesorera, pues se aclaró ahí la situación, ustedes sabes que en dos meses no se registraron pasivos de la Administración anterior, esto contra llevó a esta situación que ahorita estamos viviendo pero yo creo que todos, todos aquí en este Ayuntamiento, estamos con la mejor intención de darle a esto un lineamiento correcto de acuerdo a su normatividad y sobre todo con toda transparencia. Yo creo que aquí algo importante en el tema de la corrupción ya no es de discurso, es que los funcionarios verdaderamente seamos honestos, de ahí tenemos que partir. Entonces

yo creo que coincidimos en eso, vamos a estar trabajando, estamos trabajando coordinadamente con la Auditoria Superior del Estado en comunicación con ellos porque hay un procedimiento en base a la entrega-recepción. No les entregamos el Informe como se nos recomendó el 9 de diciembre en este informe van todas las irregularidades que manifestaron los ex funcionarios y los funcionarios actuales, entonces estamos dándole seguimiento a este documento, ellos están atentos con nosotros y creo que tenemos que llegar a una claridad para bien de los Fresníllenses. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias señor ingeniero, también con ese mismo punto la Síndico Municipal quiere hacer unos comentarios por los emitidos por el Regidor Guzmán. La C. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal.- Si gracias, de hecho comentarle Regidor y a los compañeros que precisamente hemos estado teniendo esa Mesa en conjunto en lo cual también es importante expresar en lo que los propios trabajadores nos comentaron, que nunca en ninguna Administración se había trabajado de esta manera en conjunto, que nunca se les había reunido para precisamente hasta homologar, se diseñó un proceso como tal, hasta propia licitaciones está participando para unificar precisamente todo el proceso de que queda involucrado y que precisamente ya se empezó a identificar algunos puntos por ejemplo, ya expedientes completos que ya se estaba en proceso de llevar a su pago, igual, de hecho en la comisión de Hacienda tuvimos un punto el cual no fue acordado, porque decidimos precisamente revisarlo en esta semana para empezar a liquidar a varios de los proveedores que tenemos pendientes. Ha sido un trabajo arduo pero que precisamente conlleva a la finalidad de esta Administración de darle la claridad y que precisamente se tengan los expedientes completos para buscar cubrir todas las indicaciones que la propia Auditoria nos ha marcado. Es cuánto Presidente. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. - Muchas gracias señora Síndico Municipal, compañeros pongo también a consideración el tema del Regidor Enrique Franchini. Se encuentra Armando Carrera por aquí, preguntarte Armando si hay posibilidad de una prórroga de la Comisión Reguladora de Energía, toda vez que se me haría complicado aprobar un contrato sin haberle dado, bueno ya hay un análisis técnico que tenemos desde la Jefatura de Gabinete pero también es un tema que seguramente los Regidores quisieran analizar con mayor detenimiento, no sé si habría posibilidad de detener la prórroga, me gustaría nos podrías abundar un poquito más en el tema de la prórroga que te comento para que en los próximos días la comisión de Servicios Públicos Municipales, que es a quien sería enviado este tema, se pueda valorar, en su momento hicimos un documento una firma de intención que no necesitaba pasar por este Cabildo, pero creo que el Contrato si es necesario que lo valoremos y lo analicemos en comisiones y después enviar a este Pleno. Entonces adelante Armando si nos pudieras ayudar con este tema. El C. Armando Carrera.- El tema aquí es, la Comisión Reguladora sesiona cada tres o cuatro meses, hasta que se junta un lote de energía de 5 yigas me parece, las cuales requiere muchas empresas, Grupo Dragón lo que esta ofreciendo al Municipio en su primera instancia es un ahorro de cuatro millones de pesos en energía eléctrica, no se requiere ninguna aportación de parte del Municipio, el único tema ahí que había dudas era el tema de una fianza o de una firma de algún pagare o en su defecto el pago de tres meses anticipado, este es el tema aquí y la Comisión Reguladora dio como fecha límite el día de mañana para que se entregue el contrato y se pueda respetar este precio, ahorita el proyecto para esto son tres etapas la primera etapa representa un ahorro de cuatro millones de pesos durante los dos años que tiene esta admiración. En sus tres etapas representa un ahorro de doce millones de pesos en la energía eléctrica, se está ofreciendo un 10% de descuento sobre la tarifa que está ofreciendo C.F.E actualmente y eso se mantiene vigente durante la etapa. El tema aquí, la primera parte que se hizo fue una Carta de Intención para que la comisión Regulatoria nos permitiera analizarse, se analizaron 1400 recibos de luz que son los que paga el Municipio, las tres etapas involucran Alumbrado Público, involucra Agua Potable y básicamente es un ahorro que tendría el Municipio, aquí de acuerdo que se ha estado tanteando si no se toma ahorita, ya sé que suena así como una amenaza pero no lo es, si no se toma ahorita se perdería este trámite, se tendría que iniciar el trámite nuevamente, cuando la Empresa junte otro monto de 5 yigas, nada más que se está acabando la energía que actualmente se está ejerciendo, el próximo parque se abre hasta finales de año, entonces si no se hace esto, el trámite empezaría hasta el 2018, que se abre nuevamente un parque eólico nuevo, básicamente es el tema, no sé si amerite traemos la presentación que se hizo en su momento para quienes no estén enterados de la propuesta, lo vean con números y con cifras y aquí quien pudiera ahondar un poquito más en el tema es el Carlos Limas, que él ya analizó el contrato y el contrato creo que es acá entre lo normal, la fianza que se pide simplemente. Si el Municipio se quisiera salir antes de que se cumplan los dos años, es el único momento en que se ejercería un cobro, porque la Empresa tiene que invertir cerca de cinco millones de pesos en cambiar todos los medidores para que se pueda hacer este proceso, cuando ahorita la empresa no está pidiendo ninguna aportación por parte del Municipio. Si hay alguna duda con gusto la respondo. Gracias. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- gracias Armando por tu participación, someto a la consideración de ustedes el punto de que pueda pasarse a comisiones para su análisis exhaustivo, la propuesta del señor Franchini que se tenga una Sesión Extraordinaria el día de hoy, entonces, no es un tema sencillo es una firma de contrato a dos años, entonces si es un tema de análisis y discusión. Armando que posibilidades de lo que dices, no me quedo claro de la Comisión Reguladora de energía cuando sesiona. El C. Armando Carrera.- La comisión Reguladora sesiona cuando se junte un dato de 5 yigas. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- se puede hacer pasado mañana. El C. Armando Carrera.- Es cada tres meses, no son de un día para otro. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- No hay obligatoriedad para aprobarla mañana, no se reúne mañana la Comisión. El C. Armando Carrera.- Se reúne cada tres meses o cada 5 yigas, o sea 5 yigas representa no sé, como unas 25, 30 empresas del tamaño del consumo de Fresnillo. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Entonces si nos da tiempo para que se pueda turnar a comisión el día de mañana a primera hora, aquí está el Presidente de la Comisión que es el profe Manuel y que se pueda analizar detenidamente con el análisis Jurídico que ha hecho la Jefatura de Gabinete. El C. Armando Carrera.- Digo, siempre y cuando se diera mañana, porque vamos, mañana es el último día, si mañana sale, mañana se manda una persona a México a que entregue el contrato de la Comisión Reguladora, o sea el tema es que mañana es el último día para entregar este contrato o sería hasta que volviera la Comisión Reguladora abrir esa posibilidad. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Entonces creo que lo más conveniente compañeros, es que si sesione mañana la comisión profe, que nos pudiera ayudar a la Sesión, creo que es un tema importante en temas de descuentos para el Municipio, ya lo habíamos platicado, ya los habíamos recibido en lo corto, pero para darle la formalidad Jurídica al tema y como dice mi Regidor Franchini, lo primero hay que checar las letras chiquitas, y también que no se afecten en ninguno de los términos al Municipio, que nos pudiera ayudar profe a citar a la comisión en donde estén los integrantes, usted y la Jefatura de Gabinete y si la empresa también pudiera hacer la presentación mañana ya en corto y de acuerdo a lo que se dictamine poder citar a una Sesión Extraordinaria toda vez que sea en beneficio del Ayuntamiento, yo veo un ahorro que necesitamos de manera importante. Se queda a consideración de ustedes el punto compañeros quien esté a favor de esta propuesta favor de manifestarlo levantando su mano. Entonces Profe ya nada más que nos confirme la hora de citar a la Comisión para que el equipo de Regidores este presente. El C. Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.- Señor Presidente le informo que han sido agotados el registro de participación en asuntos generales. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- para finalizar con el Orden del Día pasamos al Punto Diecinueve.- Clausura de la Sesión. Y solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las veintiún horas con treinta y un minutos del día lunes 30 de Enero del dos mil diecisiete, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, gracias a todos por su asistencia no sin antes reconocerles compañeros la responsabilidad que hemos tenido con el Ayuntamiento de Fresnillo, exhortar a los Funcionarios Municipales a la transparencia en el uso del recurso público y reconocerle a la Tesorería Municipal y a la Secretaría Técnica todo el trabajo realizado durante estos extenuantes días, muchas gracias, muy buenas noches.

AT E N T A M E N T E EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. DANIEL ISAAC RAMÍREZ DÍAZ